



Informe sobre Gobierno Corporativo:

**Gestión Anual del Consejo de
Administración del Banco de
Ahorro y Crédito FONDESA, S.A.
(BANFONDESA)**

Ejercicio 2018



INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

Gestión Anual del Consejo de Administración
del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Ejercicio 2018





Contenido

1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

1.1 Objetivos Anuales

1.1.1 Dirección de Negocios

1.1.2 Dirección de Tecnología y Operaciones

1.1.3 Dirección de Gestión Administrativa

1.1.4 Dirección de Gestión Integral de Riesgos

2. PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

2.1 Valores Institucionales

2.2 Marco Legal

2.2.1 Estatutos Sociales

2.2.2 Manual de Gobierno Corporativo

2.2.3 Reglamento Interno del Consejo de Administración

2.2.4 Código de Ética y Conducta

2.3 Entidades Reguladoras que Supervisan a BANFONDESA

2.4 Breve Resumen de la Gestión de Buen Gobierno Corporativo

3. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

3.1 Capital Social

3.2 Movimientos en la Estructura Accionaria durante el 2018

3.3 Participaciones Controlantes

3.4 Relaciones de Índole Familiar, Comercial, Contractual o Societaria entre los Propietarios de Participaciones Vinculantes/ Controlantes y la Sociedad

3.5 Existencia de Pactos entre Accionistas

3.6 Restricciones a la Adquisición o Transmisión de Acciones del Capital Social

4. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

4.1 Funcionamiento de las Asambleas

4.2 Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias 2018



Contenido

5. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

- 5.1 Consejo de Administración - Regulación y Competencias
- 5.2 Composición del Consejo de Administración
- 5.3 Requisitos y Procedimiento de Elección de los Miembros del Consejo
- 5.4 Remuneración del Consejo de Administración
- 5.5 Mecanismo de Resolución de Conflictos Internos
- 5.6 Actividad del Consejo de Administración durante el Ejercicio Fiscal 2018
- 5.7 Comités del Consejo de Administración
 - 5.7.1 Comité de Auditoría
 - 5.7.2 Comité de Nombramientos y Remuneraciones
 - 5.7.3 Comité de Gestión Integral de Riesgos
 - 5.7.4 Comité de Cumplimiento
 - 5.7.5 Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
 - 5.7.6 Otros Comités Internos
- 5.8 Evaluación de Desempeño del Consejo de Administración y Comités del Consejo
 - 5.8.1 Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia
 - 5.8.2 Evaluación de Desempeño de los Comités de Apoyo
- 5.9 Capacitación y Desarrollo de los Miembros del Consejo de Administración

6. AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

- 6.1 Auditoría Interna
- 6.2 Auditoría Externa

7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

- 7.1 Estructura de Gestión de la Sociedad
- 7.2 Estados Financieros Auditados 2018 y Resumen de las Cifras de BANFONDESA
- 7.3 Evolución de los Negocios, de la Situación Financiera y el Resultado de las Operaciones
- 7.4 Principales Inversiones Realizadas
- 7.5 Eventos que Pudiesen Afectar la Situación Financiera de BANFONDESA:
Justificación Contable
- 7.6 Desempeño Financiero de BANFONDESA
- 7.7 Principales Acuerdos Adoptados con otras Instituciones
 - 7.7.1 Alianza Global para una Banca con Valores (GABV)
 - 7.7.2 Acuerdo de Remesas BHD León – BANFONDESA



Contenido

7.7.3 Proyecto Subagente Bancario (SAB) – Red Nuevos Servicios Financieros

7.7.4 Proyecto PagaTodo - VIMENCA

7.8 Presupuesto 2019

7.9 Calificación Fitch Ratings

7.10 Sucursales: Localidades

8. OPERACIONES VINCULADAS

8.1 Operaciones entre la Sociedad, Accionistas y Miembros del Consejo

9. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO

9.1 Estrategias Generales Aplicadas para la Gestión del Riesgo

9.2 Descripción de los Principales Tipos de Riesgos

9.3 Descripción de Mecanismos de Mitigación

9.4 Políticas y Procedimientos contra Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

10. RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS

10.1 Cumplimiento Derecho de los Accionistas

11. PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

11.1 Relación de las Sanciones Impuestas

11.2 Asuntos Legales y Relación de los Litigios en Curso

12. BANFONDESA COMO EMISOR DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA

12.1 Bonos Corporativos: Cumplimiento de las Condiciones de la Emisión

12.2 Hechos Relevantes

12.3 Comunicaciones al Representante de la Masa de Obligacionistas Salas Piantini & Asociados

12.4 Política de Información y Comunicación de la Sociedad con la Superintendencia del Mercado de Valores y Otras Entidades Reguladoras



Introducción

El presente documento contiene el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) correspondiente al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2018, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de marzo de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gobierno Corporativo del Banco.

El Consejo de Administración de BANFONDESA, como parte de sus obligaciones corporativas, tiene la responsabilidad legal y el compromiso social de implementar las mejores prácticas locales e internacionales sobre Gobierno Corporativo.

A través del presente Informe se presentarán los avances alcanzados en la estructura y sistema de gobierno corporativo de BANFONDESA, así como su funcionamiento en el ejercicio normal del negocio, para conocimiento de sus accionistas, clientes, empleados, proveedores de recursos, aliados estratégicos y la sociedad en general.

Adicionalmente, se hace una revisión de la situación actual del Banco respecto a las áreas financiera, corporativa, gestión integral de riesgos, cumplimiento; y también de la implementación de aquellos mecanismos que se han establecido en la entidad para garantizar mayor transparencia en la gestión y protección de los derechos de los accionistas y clientes, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y en su Manual de Gobierno Corporativo.



1. *Objetivos* de la Sociedad

1.1 **Objetivos Anuales**

Actualmente, BANFONDESA tiene constituidas y operando cuatro Direcciones dentro de su estructura organizacional, las cuales son las siguientes: Dirección de Negocios, Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Tecnología y Operaciones, y Dirección de Gestión Integral de Riesgos.

A continuación se presentarán los objetivos anuales de dichas Direcciones, a saber:

1.1.1 **Dirección de Negocios**

- a. Plan de visitas a sucursales para trabajar con Encargados, Coordinadores Regionales y Gerentes de Créditos y Sucursales la implementación de una metodología para alinear el enfoque y planes de negocios con la ejecutoria in situ.
- b. Identificación de las zonas donde se establecerán los Subagentes Bancarios para el 2019.
- c. Revisión del Producto Crédito Agropecuario y adecuación de los planes de pagos de los clientes a lo establecido en la normativa de la Superintendencia de Bancos.
- d. Revisión de Proceso de Crédito y Modelo de Negocios.
- e. Redacción del Procedimiento de Línea de Crédito.
- f. Establecimiento de un programa de actividades que procuren vincular el banco con la comunidad.
- g. Consolidación de Entrega de Remesas.

1.1.2 **Dirección de Tecnología y Operaciones**

- a. Contratación y Puesta en Marcha del DRP – Sitio Alternativo.
- b. Plan de Contingencia de Tecnología.
- c. Plan Estratégico de Tecnología.
- d. Proyecto de Comunicación Integral en 60 Sucursales – 24 / 7.
- e. Implementación de Proyecto SUBAGENTE BANCARIO.



1.1.3 Dirección de Gestión Administrativa

- a.** Revisión del Código de Ética y Conducta.
- b.** Nueva Estructura Organizacional.
- c.** Actualización del Manual de Organización.
- d.** Documentación de las Descripciones de Puestos.
- e.** Actualización del Manual de Políticas de Gestión Humana, Documentación de Procedimientos, Revisión de Formularios, Diseño de Reportes: Reclutamiento, Compensación, Evaluación, Capacitación, Desarrollo, Beneficios, Relaciones Laborales y Desvinculación.
- f.** Evaluación y Desarrollo del Personal - Implementación del Plan de Capacitación de BANFONDESA.
- g.** Revisión del Esquema de Compensación Variable para Oficiales de Negocios, Encargados de Sucursales, Coordinadores Regionales y, oportunamente, para toda la Organización.
- h.** Redacción de Nuevos Contratos de Adhesión.

1.1.4 Dirección de Gestión Integral de Riesgos

- a.** Implementación del Apetito de Riesgo establecido por el Consejo de Administración.
- b.** Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Crédito.
- c.** Implementación del Reglamento de Evaluación de Activos (REA).
- d.** Implementación del Reglamento de Microcréditos.
- e.** Implementación del Software de Riesgo Operacional.
- f.** Avanzar en la implementación de una Metodología para la Gestión del Riesgo Operacional.



2. *Principios* de un Buen Gobierno Corporativo

2.1 Valores Institucionales

El 9 de noviembre de 2016, BANFONDESA inició la definición de su Plan Estratégico Corporativo con la asesoría de la firma PriceWaterhouseCoopers (PwC), el cual fue aprobado en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración de fecha 24 de agosto de 2017.

El propósito perseguido por el Banco con dicho Plan Estratégico consistía en redefinir la Misión, Visión y Valores de la institución; así como los objetivos estratégicos, iniciativas e indicadores claves de desempeño.

Posteriormente, en fecha 20 de febrero de 2018, la firma Moonshot Advisory presentó al Consejo de Administración un análisis del Plan Estratégico y las proyecciones financieras del Banco para el periodo 2018-2021 y, mediante Resolución No. 26-2018, este órgano de administración del Banco aprobó la última versión del referido plan.

Actualmente la Misión, Visión y Valores Institucionales que han sido definidos por BANFONDESA para el periodo 2018-2021, son los siguientes:

Misión:

“Somos un banco de microfinanzas que provee soluciones a los sectores productivos, comerciales y a las familias dominicanas.”

Visión:

“Ser el banco más cercano, ágil y amigable en servir a nuestros clientes.”

Valores:

• **Compromiso**

Servimos más allá del deber, con corazón y pasión.

• **Responsabilidad hacia nuestras comunidades**

Creemos en una relación social, económica y ambiental responsable con nuestras comunidades.

• **Orientación hacia el Cliente**

El cliente dicta todo lo que debemos hacer.

• **Trabajo en Equipo**

No son cosas del yo, son cosas de nosotros.

• **Integridad**

Actuamos con honestidad, objetividad y coherencia.



2.2 Marco Legal

El marco legal para la estructura de Gobierno Corporativo de BANFONDESA está compuesto por el conjunto de normas internas que se encuentran contenidas en los Estatutos Sociales, el Manual de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta, y el Reglamento Interno del Consejo de Administración; los cuales están fundamentados tanto en estándares internacionales como en lo establecido por las leyes y normativas que regulan el sector, según se detalla a continuación:

2.2.1 Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales vigentes fueron aprobados inicialmente por la Asamblea General Constitutiva celebrada el 18 de marzo de 2014, y posteriormente modificados en cuatro ocasiones:

- i. En fecha 21 de octubre de 2014, cuando a sugerencia del Departamento Legal del Banco Central se insertó un párrafo en el artículo 71 y se modificó parcialmente el párrafo III del artículo 64, con el objetivo de esclarecer los aspectos legales utilizados en la redacción de dicho articulado;
- ii. En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2015, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de treinta y tres millones de pesos (RD\$33,000,000) a la suma de quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000); y del Capital Suscrito y Pagado de treinta y tres millones (RD\$33,000,000) a la suma de doscientos cincuenta millones (RD\$250,000,000);
- iii. En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada en fecha 15 de marzo de 2016, con el objetivo de adecuar los Estatutos Sociales a la versión definitiva del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015; y finalmente,
- iv. En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en fecha 2 de noviembre de 2017, con el objetivo de adecuar la referida documentación societaria a la Ley y normativas que rigen el Mercado de Valores por la incursión del Banco en ese sector, como consecuencia de la aprobación del Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana de la emisión de Bonos Corporativos por un monto de hasta quinientos millones (RD\$500,000,000). De igual manera, en dicha Asamblea se aumentó el Capital Social Autorizado de quinientos millones (RD\$500,000,000) a la suma de setecientos cincuenta millones (RD\$750,000,000).

2.2.2 Manual de Gobierno Corporativo

El Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA fue aprobado por la Junta Monetaria en su Novena Resolución emitida en la sesión de fecha 30 de octubre de 2014, y el Consejo de Administración de BANFONDESA lo hizo constar mediante Acta levantada al efecto en fecha 29 de diciembre de 2014.

El 19 de enero de 2016, mediante la Resolución No. 7-2016, el Consejo de Administración aprobó una segunda versión del Manual de Gobierno Corporativo para adecuarlo a la versión definitiva del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015.



Posteriormente, el 16 de febrero de 2016, el Manual de Gobierno Corporativo tuvo una tercera modificación para registrar en el mismo la decisión del Consejo de Administración concerniente a la composición del Comité de Tecnología.

El Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA tiene por objeto establecer los principios y lineamientos que servirán de apoyo al Banco para adoptar e implementar sanas prácticas de administración y control, dentro de un buen Marco de Gobierno Corporativo, conforme a los estándares internacionales en la materia y acordes con su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el literal c), del Artículo 55, de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02.

Dentro de los planes futuros del Banco figura la actualización de algunos asuntos para adecuarlos a la Ley y las normativas que rigen el Mercado de Valores, debido a la incursión del Banco en ese sector, y alinearlos a las mejoras detectadas en los talleres impartidos a los Miembros del Consejo de Administración sobre temas de Gobernanza.

2.2.3 Reglamento Interno del Consejo de Administración

El Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA fue aprobado en fecha 19 de enero de 2016, mediante la Resolución No. 7-2016. El mismo fue elaborado para fortalecer y garantizar la aplicación de mejores prácticas de gobierno, y tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Consejo de Administración del Banco, acorde con los lineamientos legales, normativos y estatutarios establecidos al respecto.

2.2.4 Código de Ética y Conducta

El Código de Ética y Conducta de BANFONDESA fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 19 de enero de 2016, mediante la Resolución No. 7-2016. Algunos de los principios que rigen este Código se encuentran consignados en el Manual de Gobierno Corporativo y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA.

Como consecuencia del nuevo Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, emitido por la Superintendencia de Bancos mediante Circular Administrativa No. 010/17, el Código de Ética y Conducta de BANFONDESA fue modificado para alinearlos con las nuevas directrices establecidas en dicha norma. Esta segunda versión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 23 de enero de 2018, mediante la Resolución No. 1-2018.

No obstante a lo anterior, el Código de Ética y Conducta también se revisará en el 2019, como parte de las iniciativas de la Dirección de Gestión Administrativa, con el interés de adecuarlo a la realidad de la nueva etapa de desarrollo de la organización, y en cumplimiento de las normativas relacionadas.

2.3 Entidades Reguladoras que Supervisan a BANFONDESA

Como entidad de intermediación financiera, BANFONDESA se rige por la Constitución de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, los Reglamentos, Circulares Administrativas e Instructivos que dicten tanto la Junta Monetaria, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y el Banco Central; así como la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, de manera subsidiaria.



Debido a que en 2017 el Banco incursionó en el Mercado de Valores como un Emisor de Oferta Pública, también lo rige la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, las Resoluciones y Normativas del Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

2.4 Breve Resumen de la Gestión de Buen Gobierno Corporativo

Desde la constitución e inicios de operaciones de BANFONDESA los lineamientos para garantizar una buena gestión de gobierno corporativo han sido imperativos, ya que la transparencia en sus operaciones, resultados e informaciones hacia sus accionistas, terceros y relacionados; son esenciales para garantizar la seguridad jurídica y el criterio de valoración requerido en la comunidad financiera respecto a un banco de ahorro y crédito.

Por tal razón, BANFONDESA se ha enfocado en identificar las áreas de mejora y ha realizado varios diagnósticos de su situación que demuestran un control interno alineado con las principales normas y estándares de actuación en materia de cumplimiento normativo y control basado en riesgos; el banco dispone de un Plan Estratégico que define los objetivos hasta el año 2021; asimismo, se ha realizado una evaluación anual a su Consejo de Administración, el cual de manera continua implementa las mejoras que al efecto han sido detectadas para lograr el fortalecimiento del gobierno corporativo de la entidad.

Las decisiones adoptadas en esta materia de gobierno corporativo durante el año 2018 fueron decididas por el Consejo de Administración y remitidas a la Alta Gerencia de BANFONDESA mediante memorándum internos, para garantizar su ejecución.

El seguimiento de las referidas disposiciones se realiza a través de los Presidentes de los distintos Comités, quienes informan al Consejo de Administración mensualmente en las sesiones celebradas al efecto, ya que la actuación diligente de todo Consejero implica la obligación de los administradores de informar y estar informados sobre las operaciones de la sociedad, así como exigir las informaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades.



3. Estructura de Propiedad de la Sociedad

3.1 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2018, el Capital Social Autorizado de BANFONDESA es de setecientos cincuenta millones de pesos (RD\$750,000,000), y el Capital Suscrito y Pagado asciende a la suma de quinientos setenta millones de pesos (RD\$570,000,000), dividido en 5,700,000 acciones con un valor nominal de cien pesos (RD\$100.00) cada una.

Todas las acciones otorgan los mismos derechos sociales y económicos a los accionistas. Al respecto, el artículo 8 de los Estatutos Sociales reconoce los siguientes aspectos como derechos inherentes de los accionistas:

- Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas;
- Asistir y votar, con un voto por cada acción, en las Asambleas Generales y Especiales;
- Suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones; y,
- Derecho de información confiable y oportuna.

3.2 Movimientos en la Estructura Accionaria durante el 2018

En el ejercicio social 2018 se realizó un aumento en el Capital Social Suscrito y Pagado de BANFONDESA, ya que en fecha 13 de abril de 2018 se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual, en la cual los accionistas decidieron capitalizar los beneficios obtenidos en el 2017, declarando un dividendo en acciones por la suma de noventa millones de pesos (RD\$90,000,000), aumentando el Capital Suscrito y Pagado de BANFONDESA a la suma de quinientos setenta millones de pesos (RD\$570,000,000), distribuido de la siguiente manera:

Accionistas	Acciones	Porcentaje de Participación
Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA)	3,990,000	70.0%
Cristian Reyna Tejada	399,000	7.0%
Carlos Alfredo Fondeur Victoria	171,000	3.0%
Juan Alfonso Mera Montero	171,000	3.0%
Quilvio Esteban de Jesús Jorge Jorge	142,500	2.5%
Luis Enrique Grullón Finet	142,500	2.5%
Naby de Jesús Lantigua Paulino	142,500	2.5%
Fernando Mayobanex Puig Miller	114,000	2.0%
José Luis Rojas Cepeda	114,000	2.0%
Juan Carlos Ortiz Abreu	114,000	2.0%
Eddy Rey Pérez Mercedes	85,500	1.5%
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	57,000	1.0%
Juan Manuel Lantigua	57,000	1.0%
TOTAL	5,700,000	100.0%



En fecha 30 de mayo de 2018, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular Administrativa No. 1346/18, por medio de la cual otorgó su No Objeción al indicado aumento del Capital Suscrito y Pagado por concepto de la capitalización del 94.33% de los beneficios netos obtenidos durante el ejercicio social 2017.

De igual manera, en fecha 3 de diciembre de 2018, BANFONDESA solicitó a la Superintendencia de Bancos la autorización que es requerida por la Circular SB No. 005/14, respecto a la cesión en favor del señor Cristian Reyna Tejada de tres puntos porcentuales (3%) de la participación accionaria que posee el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) dentro del Capital Social del Banco, trámite que al cierre de 2018 estaba pendiente de No Objeción por parte de la Superintendencia de Bancos.

3.3 Participaciones Controlantes

La accionista mayoritaria y, por tanto, considerada por la autoridad monetaria y financiera como Controladora de BANFONDESA es el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), por ser la titular de 3,990,000 acciones nominativas, equivalente al 70.0% de la participación accionaria del Banco.

3.4 Relaciones de Índole Familiar, Comercial, Contractual o Societaria entre los Propietarios de Participaciones Vinculantes / Controlantes y la Sociedad

3.4.1 De Índole Comercial

Existe un contrato de alquiler de fecha 30 de junio de 2015, mediante el cual el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) otorga en arrendamiento a favor de BANFONDESA varias de sus propiedades en las que actualmente operan las sucursales siguientes: Principal, Pekín, Los Reyes, Gurabo, Tamboril, La Vega 1 y La Vega 2.

De igual manera, al cierre de 2018 el monto de créditos otorgado a partes relacionadas con BANFONDESA fue de RD\$108,553,352, el cual se encuentra dentro de los límites establecidos en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, emitido mediante Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 18 de marzo de 2004. A continuación, un resumen de las operaciones realizadas con partes vinculadas:

Concepto	Monto (RD\$)
Intereses y Comisiones por Crédito	15,748,119
Intereses por Deuda Subordinada	33,862,243
Gastos Operativos	12,791,797
Rendimientos por Cobrar	1,904,686
Obligaciones con el Público de Ahorro	27,380,435
Obligaciones con el Público a Plazo	327,328,498
Obligaciones Subordinadas	588,908,575



3.4.2 De Índole Contractual

Existen contratos de traspasos de los pasivos financieros del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) al Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) originados por el traspaso de la cartera de crédito, ya que la primera actúa en calidad de garante solidario del Banco en los financiamientos cedidos por las siguientes instituciones: Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. y Fondo para el Financiamiento de la Microempresa, Inc. (FONDOMICRO).

3.5 Existencia de Pactos entre Accionistas

En fecha 16 de febrero de 2015, se firmó un Acuerdo entre los Accionistas de BANFONDESA que responde a los criterios establecidos al efecto por la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, con la finalidad de reglamentar entre ellos, y por un período determinado, el control de la Sociedad, la compra y venta de acciones, la conducción de los negocios sociales, el voto colectivo, la distribución de dividendos durante un período específico y la composición del Capital Social.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de FONDESA celebrada el 20 de abril de 2018, se conoció el logro de una parte de los resultados del referido Acuerdo, por lo que en junio de 2018 se otorgaron los descargos correspondientes a las obligaciones cumplidas a la fecha por los incumbentes.

La vigencia de este Acuerdo es de cinco (5) años, sin perjuicio de que los Accionistas puedan acordar prorrogar su vigencia por un período adicional determinado.

3.6 Restricciones a la Adquisición o Transmisión de Acciones del Capital Social

El artículo 13 de los Estatutos Sociales establece las restricciones para la negociabilidad de las acciones, al consagrar lo siguiente:

“Los accionistas no podrán traspasar sus acciones, a cualquier título que fuere, sin antes haberlas ofrecido en venta a los demás accionistas a través de la Sociedad, mediante comunicación escrita dirigida al Consejo de Administración, quienes tendrán el derecho de adquirir y pagar el número de acciones que le correspondan en proporción a la cantidad de acciones que posean. En caso de que la Sociedad no haya recibido respuesta afirmativa de los demás accionistas, el accionista deberá formular una solicitud de aprobación para ceder sus acciones a un tercero. En esta comunicación, el cedente hará la solicitud de aprobación, indicando las generales del cesionario propuesto y el número de acciones objeto del traspaso. La Sociedad deberá notificar, a su vez, su aprobación; de lo contrario, se considerará como tal, la falta de respuesta a dicho requerimiento en el plazo de un (1) mes a partir de su comunicación.

Si la Sociedad no aprueba el cesionario propuesto, el Consejo de Administración estará obligado a hacer adquirir las acciones por un accionista o un tercero en el plazo de un (1) mes a partir de la notificación del rechazo.



Una vez aprobada la cesión, el cedente deberá formalizar la venta en un plazo no mayor de un (1) mes contado a partir de la fecha de aprobación o del vencimiento del plazo al que refiere el Párrafo II del presente artículo. Si dentro de dicho plazo la venta no se formaliza, la aprobación otorgada quedará sin efecto, debiendo iniciar una nueva solicitud de autorización.

Las disposiciones anteriores respecto a las restricciones a la negociabilidad de las acciones no serán oponibles ni a la Sociedad, ni a los demás accionistas, ni a los terceros, en los casos que el accionista transfiera sus acciones a una Sociedad u otra entidad similar, incluyendo fideicomisos, cuyo capital, control y dirección efectiva siempre estén bajo su control; tampoco serán oponibles en caso de sucesión, liquidación de comunidad de bienes entre esposos, o de cesión a un cónyuge, a un ascendiente o a un descendiente”.

De igual manera, dicho artículo expresa que la emisión, venta y transferencia de las acciones que represente o exceda el treinta por ciento (30%) del Capital Suscrito y Pagado operará con la autorización previa de la Junta Monetaria a propuesta de la Superintendencia de Bancos; y en los casos en que represente un porcentaje menor requerirá autorización de la Superintendencia de Bancos.

Asimismo, las inversiones por montos inferiores al tres por ciento (3%) deberán ser comunicadas a la Superintendencia de Bancos en un plazo de diez (10) días laborables contados a partir de la compra, con la finalidad de mantener actualizados los registros de dicho Organismo.



4. *Asamblea* General de Accionistas

4.1 Funcionamiento de las Asambleas

El Manual de Gobierno Corporativo y los Estatutos Sociales de BANFONDESA aseguran el manejo, coordinación, reglamentación y el derecho al voto en las reuniones y las asambleas, así como los mecanismos de representación de los accionistas.

Las Asambleas Generales Ordinarias o las Extraordinarias deberán ser convocadas por el Presidente del Consejo de Administración, con un plazo no menor de veinte (20) días de antelación a su celebración, mediante carta dirigida a los accionistas, que podrá ser física o electrónica, con acuse de recibo o por un aviso que deberá publicarse en al menos uno de los diarios de circulación nacional. La Asamblea General podrá reunirse sin necesidad de convocatoria previa, siempre que se encuentren presentes o representados todos los accionistas titulares del Capital Suscrito y Pagado.

Con referencia a la fecha de la Asamblea General Ordinaria Anual, los Estatutos Sociales establecen que la misma se celebrará anualmente en la fecha dispuesta por el Consejo de Administración, dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio social anterior.

En lo referente al quorum requerido, se ha establecido que la Asamblea General Ordinaria deliberará válidamente en la primera convocatoria con accionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos del 50% del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria por lo menos con el 25% del Capital Social Suscrito y Pagado. Mientras que la Asamblea General Extraordinaria deliberará válidamente si concurren, en la primera convocatoria, accionistas que tengan por lo menos el 75% del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria, un 50% del Capital Social Suscrito y Pagado.

Todas las Asambleas deberán tener previamente elaborado el Orden del Día donde se detallarán las propuestas que se conocerán en dichas Asambleas, y el Presidente del Consejo de Administración hará redactar una Lista o Nómina de Asistencia de cada Asamblea. Esta Lista deberá ser firmada por todos los accionistas presentes o por sus representantes, y se le anexarán los poderes otorgados por los accionistas para su representación. Además, firmarán el Presidente de la Asamblea, el Secretario y, si los hubiere, los escrutadores.

4.2 Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias 2018

La Asamblea General Ordinaria Anual fue celebrada en fecha 13 de abril de 2018, y sus deliberaciones consistieron en:

- 1.- Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado.
- 2.- Conocer el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestran la situación de los activos y pasivos de la Sociedad, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de usos y fuentes de efectivo, y cualesquiera otras cuentas y balances.



- 3.-** Conocer el Informe del Comisario de Cuentas.
- 4.-** Resolver lo que fuera procedente sobre dichos estados financieros, y aprobar o no la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como otorgarles descargos, si aplica.
- 5.-** Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, la creación de nuevas reservas y la distribución de dividendos, si los hubo.
- 6.-** Capitalizar los dividendos con acciones de la Sociedad mediante el respectivo aumento de capital y levantar acta del monto y la composición del Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad, después de realizada la referida capitalización de aportes, si fuere necesario.
- 7.-** Conocer el Presupuesto de la Sociedad correspondiente al año 2018.
- 8.-** Conocer el Manual de Políticas de Capitalización instrumentado en abril 2017, en atención a la Resolución No. 60-2017 emitida por el Consejo de Administración de BANFONDESA en su Acta No. 6-2017, si procediere.
- 9.-** Conocer sobre las Sanciones aplicadas por el Banco Central, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Valores durante el 2017, si aplica.
- 10.-** Conocer el Informe sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- 11.-** Nombrar y/o ratificar los Auditores Externos por el período 2018-2019.
- 12.-** Delegar en el Presidente la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
- 13.-** Adoptar cualquier otra resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del Orden del Día; y conocer sobre todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y que sean de su competencia.

A la Asamblea General Ordinaria Anual asistió el 97.5% de las acciones en numerario suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad; es decir, cuatro millones seiscientos ochenta mil (4,680,000) acciones que habían sido emitidas a la fecha.

En este ejercicio social no se celebró ninguna Asamblea General Extraordinaria.



5. *Estructura* de Administración de la Sociedad

5.1 Consejo de Administración - Regulación y Competencias

Las directrices relacionadas a la organización y funcionamiento del Consejo de Administración de BANFONDESA, tales como el nombramiento, restricciones, dimisión, cese, deberes, reuniones, competencias y otros aspectos; se encuentran establecidas en los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración ha sido definido como el órgano máximo de dirección, supervisión, control y administración del banco; el mismo debe velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, con apego a los principios y prácticas de buen Gobierno Corporativo, y también es el responsable de garantizar el buen desempeño de la Alta Gerencia en su gestión.

El artículo 42 de los Estatutos Sociales establece los poderes reconocidos al Consejo de Administración, y, aunque en el literal w) del indicado artículo se le reconoce la facultad de delegación de parte de sus funciones, de manera expresa, éste no puede encomendar a otros funcionarios las siguientes gestiones:

- a) Aprobar el Plan Estratégico o de negocios de la Sociedad, y los presupuestos anuales;
- b) Aprobar las políticas sobre inversiones y financiación;
- c) Aprobar las políticas de gestión y control de riesgos, y asegurar su seguimiento;
- d) Aprobar la política de gobierno corporativo, valores corporativos y el control de la actividad de gestión;
- e) Aprobar las políticas sobre límites en operaciones con vinculados y la tercerización de funciones;
- f) Aprobar las políticas sobre el nombramiento, retribución, separación o dimisión de la Alta Gerencia;
- g) Aprobar las políticas de transparencia de la información, incluyendo tanto aquellas que se comunican a los accionistas y a la opinión pública como las relacionadas con la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras;
- h) Aprobar el Reglamento Interno que establece la composición y funcionamiento del Consejo de Administración, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a la fecha de cada reunión;
- i) Aprobar otras políticas de naturaleza similar que el Consejo de Administración decida que no se pueden delegar;
- j) Conformar los distintos Comités de la Sociedad exigidos por las Leyes y Reglamentos para ejercer el seguimiento y control interno de la misma;



- k)** Asistir y participar activamente en las sesiones y Comités a las que fueren convocados, debiendo requerir toda la información necesaria a fin de emitir su voto de forma razonada y justificada. De igual manera, no será delegable el voto de los Miembros en dichas reuniones;
- l)** Promover la eficacia y eficiencia de los Comités de apoyo del Consejo o Comités internos de la Alta Gerencia, así como evaluar su plan anual de trabajo, si fuere requerido;
- m)** Aprobar los manuales de políticas relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión, velar por su cumplimiento y evaluarlas periódicamente;
- n)** Aprobar el Plan de Continuidad de Negocios, asegurando que este sea probado y revisado periódicamente;
- ñ)** Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la Sociedad, y que este responda a la estrategia de negocios; y,
- o)** Aprobar, remitir y publicar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, por los medios y dentro de los plazos que dispongan la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del Mercado de Valores.

5.2 Composición del Consejo de Administración

En la Asamblea General Ordinaria No Anual celebrada en fecha 2 de noviembre de 2017, los accionistas de BANFONDESA ampliaron la composición del Consejo de Administración, al incluir como Miembro No Independiente a la señora María Yudelka Flores Pichardo, quedando integrado por once (11) miembros:

Director	Posición
Cristian Reyna Tejada	Presidente
Juan Alfonso Mera Montero	Vicepresidente
Fernando Mayobanex Puig Miller	Secretario
Naby de Jesús Lantigua Paulino	Vocal
Juan Carlos Ortiz Abreu	Vocal
José Luis Rojas Cepeda	Vocal
Marina Altagracia Ortiz Medina	Vocal
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	Vocal
Mario Domingo Dávalos Sardiña	Vocal
Miguel Ángel Lama Rodríguez	Vocal
María Yudelka Flores Pichardo	Vocal



A continuación, una reseña sobre las competencias y experiencias profesionales de cada uno:

- **Cristian Reyna Tejada:** Maestría en Administración de Negocios, MBA. Pasado Presidente del Consejo de Directores de la Universidad ISA. Vicepresidente del Consejo de Directores FONDOMICRO. Presidente de CRC Soluciones Gerenciales. Miembro del Consejo de Directores de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro Asociado de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Presidente de CBK Industries, Zona Franca La Vega. Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA).
- **Juan Alfonso Mera Montero:** Licenciatura en Administración de Empresas con Maestría en Alta Gestión Financiera. Tesorero de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Vicepresidente de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro Asociado de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Vocal del Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES). Presidente del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).
- **Fernando Mayobanex Puig Miller:** Economista con Maestría en Alta Gestión Financiera y en Comercio Exterior. Miembro Asociado de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Puerto Plata, Inc. Actualmente es Vicepresidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Docente en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA).
- **Naby de Jesús Lantigua Paulino:** Licenciado en Derecho. Expresidente de la Asociación de Egresados de PUCMM. Ex comisario de la Asociación la Previsora de Ahorros y Préstamos. Ex vicepresidente del Área Corporativa de la Zona Norte del Banco BHD. Vicepresidente del Voluntariado por la Seguridad Pública de Santiago (VOSES). Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Fundador y actual Secretario del Consejo Directivo de la Fundación Vanessa, Inc. y del Consejo para la Seguridad de Santiago (COSESA).
- **Juan Carlos Ortiz Abreu:** Licenciado en Derecho. Postgrado en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Postgrado en Derecho Procesal Civil. Socio Fundador y Gerente de Consultores O & C., S. R. L. (Oficina Ortiz & Compres). Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Presidente del Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES). Expresidente de la Asociación de Egresados de PUCMM. Abogado Coordinador en República Dominicana de la firma internacional Zumpano Patricios & Winker.
- **José Luis Rojas Cépeda:** Maestría en Economía Agrícola. Exdirector Académico de la Universidad ISA. Exdirector Ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Vicepresidente Administrativo y Financiero de Envases Antillanos, S.R.L. Miembro del cuerpo administrativo del Aeropuerto Internacional del Cibao. Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA).



- **Marina Altagracia Ortiz Medina:** Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, programa Economía y Gestión de PYMES. Licenciatura en Sociología. Directora Ejecutiva de FONDOMICRO. Gerente General del Centro de Investigaciones y Estudios Aplicados (CENINVEST). Profesora universitaria.
- **Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez:** Ingeniero de Sistemas y Cómputos. Maestría en Administración de Empresas, Gestión Logística y Gestión Financiera. Director General y Miembro del Consejo de Administración de Ferretería Bellón, S.A. Vicepresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Miembro del Consejo de Administración del Semanario Católico Camino. Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Profesor universitario.
- **Mario Domingo Dávalos Sardiña:** Maestría en Economía. Presidente del Consejo FONDOMICRO. Exgerente General de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago. Exvicepresidente de Finanzas del Grupo M. Exvicepresidente del Banco del Progreso.
- **Miguel Ángel Lama Rodríguez:** Licenciado en Administración de Empresas. Presidente de Notions Dominicana, Zona Franca Santiago. Presidente de Now Logistics, Zona Franca Santiago. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Miembro del Consejo de Directores de la Universidad del ISA, Consejo Nacional de Zonas Francas Dominicanas de la Asociación de Empresas de Zonas Francas de Santiago, del Aeropuerto Internacional Cibao y del Hospital Metropolitano de Santiago (HOMS). Presidente de la Corporación Zona Franca de Santiago.
- **María Yudelka Flores Pichardo:** Economista. Ex coordinadora de la Unidad de Análisis de Crédito del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Exdirectora Ejecutiva del Fondo de Inversiones para el Desarrollo de la Microempresa (FIME) – Programa de Crédito perteneciente a la Red de Word Vision International. Exdirectora de Negocios PROMICRO. Fue Gerente de Crédito en Banco de la Pequeña Empresa, S. A. – BHD PYME, Gerente Regional en la Asociación Dominicana para el Desarrollo de la Mujer, Inc. y Gerente de Negocios Banca Personal en el Banco Mercantil, S. A. Directora Ejecutiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA).

De igual manera, se hace constar que el único miembro del Consejo de Administración que se encuentra actualmente dentro de la Categoría de Interno o Ejecutivo, conforme a lo definido en el literal a) del artículo 29 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA, es el señor Cristian Reyna Tejada, quien ocupa de manera simultánea las posiciones de Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración del Banco. Las formalidades requeridas al efecto por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, emitido por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015, fueron debidamente cumplidas en la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 31 de marzo de 2017.



5.3 Requisitos y Procedimiento de Elección de los Miembros del Consejo

De acuerdo a las disposiciones del artículo 38, literal f), de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, no podrán ser Miembros del Consejo de Administración, ni ejercer funciones de administración o control:

- a. Quienes se encuentran prestando servicios a la Administración Monetaria y Financiera;
- b. Los que fueron directores o administradores de una entidad de intermediación financiera, nacional o extranjera; durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha en que a la entidad le haya sido revocada la autorización para operar por sanción, o haya incumplido de manera reiterada normas regulatorias y planes de recuperación, haya sido sometida a un procedimiento de disolución o liquidación forzosa, declarada en quiebra o bancarrota, o incurriera en procedimientos de similar naturaleza;
- c. Aquellos que hubiesen sido sancionados por infracción muy grave de las normas vigentes con la separación del cargo e inhabilitación para desempeñarlo;
- d. Quienes hayan sido sancionados por infracción muy grave de las normas reguladoras del mercado de valores;
- e. Los insolventes;
- f. Aquellos que hayan sido Miembros del Consejo Directivo de una entidad previo a una operación de salvamento por parte del Estado;
- g. Los condenados por delitos de naturaleza económica o por lavado de activos; y
- h. Quienes sean legalmente incapaces o hayan sido objeto de remoción de sus cargos en la Administración Monetaria y Financiera, en los supuestos previstos en los artículos 11, 17 y 21 de la Ley Monetaria y Financiera.

Adicionalmente, el Párrafo I, del artículo 6 del Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que tampoco podrán ser nombrados Miembros del Consejo de Administración: a) Los menores de edad y los que hayan alcanzado la edad límite de setenta y cinco (75) años; b) Las personas que en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva se les haya inhabilitado para el ejercicio de la actividad comercial; c) Las personas que tengan conflictos de interés, tales como: estar vinculados en forma alguna con proveedores, competidores, o clientes importantes de BANFONDESA, sean contraparte en algún litigio con BANFONDESA, o estén en posición de beneficiarse de manera importante por una decisión tomada dentro del Banco; d) Las personas que sean miembros del Consejo de Administración de una entidad de intermediación financiera. Dichos profesionales tampoco podrán ocupar una posición en la Alta Gerencia de BANFONDESA.

Adicionalmente a las inhabilitaciones precedentemente enunciadas, no podrán administrar ni representar a la Sociedad ningún participante en el mercado de valores, miembros del Consejo Nacional de Valores, funcionarios o empleados de la Superintendencia del Mercado de Valores y de la Bolsa de Valores o Productos, Calificadoras de Riesgos, Cámaras de Compensación, Administradoras de Fondos, Compañías Titularizadoras o Intermediarios de Valores, mientras permanezcan en sus cargos y durante los tres (3) años que sigan al cese definitivo de sus funciones.



El artículo 29 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA establece las siguientes categorías de Miembros del Consejo de Administración:

a. Director Interno o Ejecutivo: Miembro del Consejo con competencias ejecutivas y funciones de Alta Dirección dentro de la Sociedad o una de sus vinculadas.

b. Director Externo: Miembro que no está vinculado a la gestión de la Sociedad; sin embargo, representa el conjunto de los intereses generales y difusos que concurren en ella, así como de los accionistas significativos. Los Directores Externos podrán ser Independientes o No Independientes:

1. Directores Externos No Independientes: son aquellos propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la entidad, o por ellos mismos; y,

2. Directores Externos Independientes: son aquellos de reconocido prestigio profesional que aporten su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la entidad, y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de Ejecutivo o No Independientes, los cuales podrán ser elegidos de entre los accionistas con participación menor al tres por ciento (3%) del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad, y que no realizan ni han realizado en los últimos dos (2) años trabajos remunerados o bajo contrato en la Sociedad, ni en empresas que tengan participación importante en ella.

El Consejo de Administración, a excepción de los Miembros del Consejo Internos o Ejecutivos, estará facultado para proponer a la Asamblea General Ordinaria Anual el nombramiento, la reelección o el cese de sus Miembros. Para estos fines, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá rendir al Consejo un informe previo tanto sobre la elegibilidad de los candidatos como respecto de la verificación de las causas indicadas, a fin de que la Asamblea quede debidamente edificada para su decisión.

Igualmente, los accionistas que representen por lo menos la quinta parte (1/5) del Capital Social Suscrito y Pagado podrán presentar por escrito al Consejo de Administración sus mociones para el nombramiento, reelección o cese de los Miembros del Consejo de Administración; debiendo hacerlo, por lo menos, con sesenta (60) días de antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente, a fin de que el Comité de Nombramientos y Remuneraciones disponga de tiempo razonable para evaluar la elegibilidad de los candidatos y/o verificar las causas del cese propuesto.

En ambos casos, el Informe que rinda el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá estar a disposición de los accionistas dentro de los quince (15) días que precedan a la Asamblea.



5.4 Remuneración del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales del Banco reconocen la competencia reservada a la Asamblea General de Accionistas de fijar la compensación de los Miembros del Consejo de Administración. De acuerdo a los Estatutos Sociales, corresponde al Comité de Nombramientos y Remuneraciones proponer al Consejo de Administración la remuneración de los Miembros del Consejo de Administración para que este organismo, a su vez, la someta a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2018, fue aprobada mediante la Tercera Resolución, la política de remuneración vigente para los Miembros del Consejo de Administración y los diferentes Comités del Banco, la cual consiste en los siguientes conceptos retributivos:

- Los Miembros del Consejo de Administración reciben una remuneración de dos mil quinientos dólares (US\$2,500) mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos; por la participación en las diferentes reuniones del Consejo de Administración y en los Comités de BANFONDESA.
- Adicionalmente, los Miembros del Consejo de Administración reciben un Seguro de Salud Individual, por un monto máximo de hasta siete mil doscientos dólares (US\$7,200) por año.
- Los Presidentes de los Comités Regulatorios (Auditoría, Nombramientos y Remuneraciones, Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento) reciben una compensación adicional de quinientos dólares (US\$500) mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos, dada la naturaleza y frecuencia de las reuniones de los referidos comités. No obstante, el señor Cristian Reyna, Presidente del Comité ALCO, solicitó al Comité de Nombramientos y Remuneraciones ser excluido de dicha compensación extra por su condición de Presidente Ejecutivo.

5.5 Mecanismo de Resolución de Conflictos Internos

Los Estatutos Sociales, en su artículo 66, establecen que las contestaciones, conflictos internos o pugnas que puedan suscitarse entre: a) Los accionistas y la Sociedad; b) los accionistas entre sí; c) Accionistas y Miembros del Consejo; o, d) Entre los Miembros del Consejo en razón de los negocios sociales; deberán someterse previamente al Consejo de Administración, actuando este último en calidad de amigable componedor.

No obstante, en el supuesto de que no se llegue a acuerdo alguno en dicho preliminar obligatorio de conciliación, se libraré acta de esta situación y se someterá la controversia a un arbitraje, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 50-87 y el Reglamento del Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.

En consecuencia de lo anterior, cualquier tribunal dominicano apoderado al efecto deberá declararse incompetente para dirimir cualquier litigio o controversia que se suscite entre los sujetos procesales antes indicados.



5.6 Actividad del Consejo de Administración durante el Ejercicio Fiscal 2018

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA establecen una periodicidad mensual para las sesiones ordinarias del Consejo de Administración. Este órgano decidió reunirse ordinariamente los terceros martes de cada mes, mediante aviso y/o notificación escrita.

En cada una de las reuniones del Consejo se levanta acta, donde se hace constar los nombres y demás generales de los miembros presentes y excusados, la fecha y la hora de la reunión, los asuntos sometidos a la consideración del Consejo de Administración y su rechazo o aprobación, el texto de los acuerdos aprobados y la hora de terminación de cada reunión. Son firmadas por los miembros asistentes del Consejo de Administración y conservadas en el Libro de Actas correspondiente.

En el ejercicio de sus competencias, y para efectuar el seguimiento a los trabajos de los Comités, el Consejo de Administración de BANFONDESA celebró catorce (14) sesiones durante el ejercicio 2018. El índice de asistencia a las sesiones del Consejo se encuentra en el Anexo III de este Informe.

Durante el ejercicio del año 2018, en las agendas mensuales del Consejo de Administración se dio seguimiento a la evolución de los negocios, de la situación económico-financiera de la entidad como también se conoció todos los asuntos tratados en los Comités normativos (Auditoría, Gestión Integral de Riesgos, Cumplimiento, Nombramientos y Remuneraciones), mediante informes presentados por los Presidentes de los mismos; así como de los Comités de Apoyo (Negocios, Activos y Pasivos, Tecnología y Operaciones), y de las gestiones realizadas por el Presidente del Consejo de Administración a través de los diversos informes presentados por estos.

De igual manera, conoció estrategias para nuevos productos y servicios; realizó análisis del mercado y efectuó aprobaciones de políticas y reglamentos, sin dejar a un lado las aprobaciones de los Estados Financieros Auditados y los informes regulatorios.



5.7 Comités del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015, la Norma R-CNV-2017-47-MV que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores y la Circular No. 003/18 emitida por la Superintendencia de Bancos en fecha 15 de enero de 2018; establecen como obligatorio la designación de un Comité de Nombramientos y Remuneraciones, un Comité de Auditoría; un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Cumplimiento.

Asimismo, los referidos Estatutos Sociales reconocen como una facultad del Consejo de Administración la capacidad para conformar las comisiones o comités de trabajo que estimen necesarias, para dar seguimiento y ejercer el control interno de la entidad. Al 31 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración de BANFONDESA había designado los siguientes Comités, en adición a los Comités regulatorios mencionados anteriormente:

Comités
Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
Comité de Negocios
Comité de Tecnología y Seguridad
Comité de Productos
Comité de Estrategia y Autogobierno

En fecha 23 de enero de 2018, el Consejo de Administración mediante Resolución No. 19-2018 decidió eliminar el Comité Ejecutivo, y en sustitución otorgó el visto bueno para la celebración periódica de reuniones de Gerencia presididas por el Presidente Ejecutivo.

5.7.1 Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es una unidad de asesoría y apoyo del Consejo de Administración. Tiene como objetivos principales evaluar los informes de auditoría, dar seguimiento a la ejecución de las políticas y procedimientos establecidos, aprobar el Plan Anual de Auditoría, vigilar el cumplimiento de las tareas encomendadas por el Consejo de Administración, asegurar la aplicación de las instrucciones recibidas por parte de la Superintendencia de Bancos de conformidad con la Ley, garantizar pleno respeto y apoyo a la función de Auditoría Interna y Externa, tener participación activa en el proceso de contratación de los Auditores Externos, así como vigilar el cumplimiento de las leyes aplicables al Banco por parte de todos los integrantes de la organización, para lograr mayor efectividad en el logro de los objetivos de control interno.



La composición, facultades, y obligaciones del Comité de Auditoría se encuentran reguladas en el Manual sobre Gobierno Corporativo y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA, el cual establece que: *“El Comité de Auditoría deberá estar integrado exclusivamente por Miembros del Consejo Externos. Estará presidido por un Miembro Externo Independiente...”*.

El Consejo de Administración, en su sesión de fecha 23 de enero de 2018, mediante Resolución No.2-2018, aprobó el Reglamento del Comité de Auditoría, el cual recoge los principios y lineamientos básicos que sirven para regular el funcionamiento del Comité de Auditoría de BANFONDESA, conforme a las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, las leyes y las regulaciones dominicanas.

Al 31 de diciembre de 2018, la composición del Comité de Auditoría es la siguiente:

Cargo	Posición	Miembro
Miembro del Consejo	Presidente	Naby Lantigua
Miembro del Consejo	Miembro	Juan Mera
Miembro del Consejo	Miembro	Carlos Iglesias
Gerente de Auditoría Interna	Secretario, con voz pero sin voto	Rafael Gómez

El Comité de Auditoría se reúne mensualmente, en adición a las reuniones extraordinarias que pueden convocar para tratar asuntos que ameritan ser atendidos con prontitud. Durante el año fiscal 2018, este Comité celebró doce (12) reuniones, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre las observaciones, planes de acción adoptados y requerimientos del Comité, informados debidamente al Consejo de Administración.

El índice de asistencia de sus Miembros a las reuniones fue el siguiente:

Auditoría

Nombre	Posición	Asistencia	Porcentaje Asistencia
Naby Lantigua	Presidente	12/12	100%
Juan Mera	Miembro	8/12	67%
Carlos Iglesias	Miembro	11/12	92%
Rafael Gómez	Secretario	12/12	100%



5.7.2 Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Conforme a lo establecido en el Párrafo III, del artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones ejerce una función de seguimiento y control, y tiene como objetivo servir de apoyo al Consejo de Administración en los asuntos relativos a la formulación, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses del Banco, de las propuestas de selección, nombramiento, remuneración, reelección y cese del equipo de Alta Gerencia y los Miembros del Consejo de Administración; así como la planeación y dirección de políticas, planes y programas relacionados con las contrataciones, escala de compensaciones, evaluación de la conducta laboral y el desempeño de todo el personal del Banco; asegurando que estos guarden consistencia con lo establecido en las leyes, normas, principios, decretos, resoluciones y demás elementos de control de las autoridades y los organismos reguladores del Sistema Financiero de la República Dominicana, así como el Manual de Gobierno Corporativo, los objetivos estratégicos, las políticas internas y los niveles de riesgo definidos por BANFONDESA; con el fin de contribuir a la consecución de los resultados organizacionales a través de la gestión del talento humano dentro de un marco de clima y condiciones de trabajo favorables.

Según lo establecido en el Manual sobre Gobierno Corporativo, en el Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA y en su propio reglamento de funcionamiento, este Comité estará integrado por Miembros Externos del Consejo exclusivamente, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), designados con el voto favorable de la mayoría del Consejo de Administración, y estará presidido por un Miembro Externo Independiente.

Los funcionarios del Banco que sirven de apoyo al Comité asisten a las reuniones con voz pero sin voto, con el objetivo de reportar los temas competencia del Comité y rendir cuentas sobre la ejecución de los acuerdos resultantes de dichas sesiones.

Al 31 de diciembre de 2018, la composición de este Comité se encuentra en cumplimiento con los Estatutos Sociales, el Manual de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria:

Cargo	Función	Miembro
Miembro del Consejo	Presidente	Juan Mera
Miembro del Consejo	Miembro	Juan Carlos Ortiz
Miembro del Consejo	Miembro	Marina Ortiz
Miembro del Consejo	Miembro	María Yudelka Flores
Directora de Gestión Administrativa	Secretaria, con voz pero sin voto	Delia Olivares

El Comité se reúne mensualmente o por llamado extraordinario a solicitud de su Presidente. Durante el año 2018 este Comité celebró trece (13) reuniones. De las sesiones celebradas se levantan actas que incluyen los asuntos tratados, informes recibidos, acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, sobre los cuales se rinde cuentas al Consejo en la sesión correspondiente al mes de que se trate.



A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES

Nombre	Posición	Asistencia	Porcentaje Asistencia
Juan Mera	Presidente	11/13	85%
Juan Carlos Ortiz	Miembro	10/13	77%
Marina Ortiz	Miembro	12/13	92%
María Yudelka Flores	Miembro	12/13	92%
Delia Olivares	Secretaria	13/13	100%

Entre los principales temas abordados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones durante el año 2018, destacan los siguientes:

- Aplicación de Encuesta de Clima Organizacional 2018.
- Creación de nueva Estructura Organizacional - Creación del Nivel de Directores.
- Aprobación e Implementación del Plan de Capacitación para todo el personal del Banco y los Miembros del Consejo de Administración correspondiente al año 2018.
- Aprobación del Reglamento del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.
- Aprobación e implementación de nueva versión del Código de Ética y Conducta de BANFONDESA.
- Celebración de Encuentro Anual de Equipo 2018.
- Evaluación del Departamento de Gestión Humana: procesos, equipo y estructura.
- Evaluación de los miembros del Consejo de Administración.
- Evaluación del equipo de Alta Gerencia.
- Evaluación de todo el personal del Banco.
- Implementación de nueva Estructura de Supervisión del Departamento de Crédito y Sucursales.
- Aprobación del Manual de Organización.
- Revisión de la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración.
- Plan de retención de talento.
- Revisión de esquema de compensación variable del personal de Crédito y Sucursales y Captaciones.



5.7.3 Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos es responsable de supervisar todos los riesgos a los que el Banco está expuesto, con el objetivo de que las operaciones se ajusten a los lineamientos establecidos por el Consejo de Administración en materia de riesgo crediticio, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo tecnológico y riesgo de que el Banco sea utilizado para el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

La composición, facultades y obligaciones del Comité de Gestión Integral de Riesgos se encuentran establecidas en el Manual sobre Gobierno Corporativo y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA, los cuales establecen que: *“Este Comité debe estar conformado por Miembros del Consejo Externos, y ser presidido por un Miembro del Consejo Independiente”*.

Al 31 de diciembre de 2018, la composición del Comité de Gestión Integral de Riesgos era la siguiente:

Cargo	Función	Miembro
Miembro del Consejo	Presidente	Mario Dávalos
Miembro del Consejo	Miembro	José Luis Rojas
Miembro del Consejo	Miembro	Miguel Lama
Miembro del Consejo	Miembro	Fernando Puig
Directora de Gestión Integral de Riesgos	Secretaria	Steffanie Ortega, con voz pero sin voto

El Comité de Gestión Integral de Riesgos se reúne mensualmente. Durante el año 2018, este Comité celebró trece (13) reuniones, sobre las cuales se conservan las actas correspondientes.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

Nombre	Posición	Asistencia	Porcentaje Asistencia
Mario Dávalos	Presidente	12/13	92%
José Luis Rojas	Miembro	12/13	92%
Miguel Lama	Miembro	9/13	69%
Fernando Puig	Miembro	10/13	77%
Steffanie Ortega	Secretaria	12/13	92%

Así mismo, participaron en calidad de invitados a las reuniones del referido período los señores Cristian Reyna, Presidente Ejecutivo y Eddy Pérez, Director de Negocios.



5.7.4 Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento debe velar porque las operaciones del Banco estén alineadas con las regulaciones y reglamentaciones dictadas por el Banco Central de la República Dominicana, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia del Mercado de Valores, la Superintendencia de Pensiones y demás normativas aplicables; incluyendo las disposiciones en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

La composición, facultades y obligaciones del Comité de Cumplimiento se encuentran establecidas en el Reglamento Interno del Comité, el cual establece que: *“estará constituido por un mínimo tres (3) miembros del Consejo de Administración, siendo presidido por un Miembro Externo Independiente...”*

Al 31 de diciembre de 2018, la composición del Comité de Cumplimiento era la siguiente:

Cargo	Función	Miembro
Miembro del Consejo Externo Independiente	Presidente	Mario Dávalos
Miembro del Consejo Externo	Miembro	José Luis Rojas
Miembro del Consejo Externo	Miembro	Fernando Puig
Director de Negocios	Miembro	Eddy Pérez
Director de Tecnología y Operaciones	Miembro	Beatriz Mazutiel
Directora de Gestión Integral de Riesgos*	Miembro, con voz pero sin voto	Steffanie Ortega
Coordinador de Cumplimiento	Secretario, con voz pero sin voto	Carlos Portorreal

A partir de su designación, que ocurrió en la sesión celebrada por el Consejo de Administración en el mes de abril de 2018, mediante Resolución No. 54-2018, el Comité de Cumplimiento celebró siete (7) reuniones, de cuyas sesiones se levantan actas sobre los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, de los que se informa por escrito al Consejo de Administración.

* Este Miembro tiene voz pero no voto.



A continuación se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

Nombre	Posición	Asistencia	Porcentaje Asistencia
Mario Dávalos	Presidente	6 /7	86%
José Luis Rojas	Miembro	6 /7	86%
Fernando Puig	Miembro	4/7	57%
Eddy Pérez	Miembro	7/7	100%
Beatriz Mazutiel	Miembro	5/6	83%
Steffanie Ortega	Miembro	7 /7	100%
Carlos Portorreal	Secretario	7 /7	100%

5.7.5 Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

La función principal del Comité ALCO es determinar los niveles de inversión, tasas de interés pasivas y activas, depósitos o captaciones que sean requeridas proteger el margen financiero del banco, manteniendo un nivel adecuado de liquidez y de crecimiento de la cartera de créditos.

Actualmente, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) está compuesto por los siguientes Miembros:

Cargo	Función	Miembro
Presidente	Presidente Ejecutivo	Cristian Reyna
Miembro	Miembro del Consejo	José Luis Rojas
Miembro	Miembro del Consejo	Marina Ortiz
Miembro	Directora de Gestión Integral de Riesgos	Steffanie Ortega
Miembro	Director de Negocios	Eddy Pérez
Miembro	Gerente de Captaciones	Anabel Moreta
Secretario, con voz y voto	Gerente de Finanzas y Tesorería	César Céspedes



El Comité ALCO se reúne de manera ordinaria el tercer martes de cada mes, y realizó once (11) reuniones durante 2018, contando con la siguiente asistencia:

Miembro	Cargo en el Comité	Asistencia	Porcentaje Asistencia
Cristian Reyna	Presidente	11/11	100%
José Luis Rojas	Miembro	9/11	82%
Marina Ortiz	Miembro	5/11	45%
Steffanie Ortega	Miembro	8/11	73%
Eddy Pérez	Miembro	11/11	100%
Anabel Moreta	Miembro	9/11	82%
César Céspedes	Secretario	11/11	100%

El enfoque del Comité ALCO en cuanto a la administración de activos y pasivos estuvo concentrado en disminuir los costos financieros, bajar la concentración de las captaciones en los mayores depositantes y mantener los niveles de liquidez en un mínimo de 1.5 veces lo establecido por la regulación. Las dos medidas fundamentales para lograr lo anterior fueron las siguientes:

- Tasas atractivas a nivel de Sucursales para captaciones de bajo monto; y,
- Emisión del segundo tramo del Bono Corporativo por un monto de RD\$200,000,000, a una tasa de interés anual de 8.25%.

5.7.6 Otros Comités Internos

Las facultades y obligaciones de los otros Comités del Consejo de Administración (Estrategia, Negocios, Tecnología y Productos) se establecen en el Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA. Su composición fue establecida por el Consejo de Administración en las reuniones celebradas en fechas 23 de enero y 17 de abril de 2018, respectivamente.



La periodicidad de las reuniones de los Comités Internos, sus atribuciones principales, y miembros que lo componen fue la siguiente:

Comités	Cargo	Funciones	Miembro	Sesión Ordinaria
Estrategia	Presidente del Consejo	Presidente	Cristian Reyna	Semestral
	Presidente del Comité de Gestión Integral de Riesgos	Miembro	Mario Dávalos	
	Presidente del Comité de Auditoría	Miembro	Naby Lantigua	
	Presidente del Comité de Nombramientos y Remuneraciones	Miembro	Juan Mera	
	Presidente del Comité de Crédito	Secretario	Fernando Puig	
Negocios	Miembro del Consejo	Presidente	Fernando Puig	Discrecional
	Miembro del Consejo	Miembro	Juan Carlos Ortiz	
	Miembro del Consejo	Miembro	Naby Lantigua	
	Miembro del Consejo	Miembro	Carlos Iglesias	
	Miembro del Consejo	Miembro	Yudelka Flores	
	Gerente de Finanzas y Tesorería	Miembro	César Céspedes	
	Director de Negocios	Secretario	Eddy Pérez	
Tecnología y Seguridad	Miembro del Consejo	Presidente	Carlos Iglesias	Mensual
	Gerente de Finanzas y Tesorería	Miembro	César Céspedes	
	Gerente de Operaciones	Miembro	Norca Hernández	
	Gerente de Gestión de Proyectos y Procesos	Miembro	Carmen Tejada	
	Gerente de Seguridad	Miembro	Gioberty Tineo	
	Gerente de Canales y Productos	Miembro	A contratar	
	Gerente de Tecnología	Secretario	Reynaldo Almonte	
Productos	Miembro del Consejo	Presidente	Marina Ortiz	Discrecional
	Director de Negocios	Miembro	Eddy Pérez	
	Gerente de Operaciones	Miembro	Norca Hernández	
	Gerente de Tecnología	Miembro	Reynaldo Almonte	
	Directora de Gestión Integral de Riesgos	Miembro	Steffanie Ortega	
	Gerente de Mercadeo	Miembro	Raisa Valerio	
	Gerente de Canales y Productos	Secretario	A contratar	



5.8 Evaluación Desempeño del Consejo de Administración y Comités del Consejo

Los criterios de evaluación del Consejo de Administración y la Alta Gerencia se encuentran establecidos en el Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA, aprobado en fecha 19 de enero de 2016.

Con el objetivo de dar continuidad al proceso de evaluación de los Miembros del Consejo de Administración iniciado durante el año 2017 por la firma Moonshot Advisory, BANFONDESA decidió la contratación de la Firma P&P Team Human Resources, con el propósito de conocer a mayor profundidad el perfil actual de los Miembros del Consejo, conocer sus competencias, estilo de comportamiento, motivadores, fortalezas y oportunidades de mejora. Los resultados serán utilizados como insumo para elaborar planes de mejora que impacten positivamente tanto al Consejo como a sus miembros.

La metodología utilizada fue de carácter integral y personalizada, haciendo uso de evaluaciones en línea y retroalimentación individual con la intención de alcanzar el resultado objetivo de evaluar a los once (11) miembros del Consejo de Administración de BANFONDESA. Las evaluaciones y retroalimentaciones a todos los Miembros del Consejo fueron realizadas durante el período agosto – noviembre 2018.

Los resultados generales de la evaluación se presentan a continuación:

- Los resultados obtenidos por los Miembros del Consejo son muy satisfactorios, con un ochenta y seis por ciento (86%) de promedio general correspondiente a un razonamiento alto, por encima de la población general en la República Dominicana.
- Los Miembros del Consejo tienen una mayor concentración de los siguientes estilos conductuales: Conductor, Relacionador y Coordinador; lo cual indica un buen balance en el equipo, debido a que existe una distribución heterogénea que pudiera ser de gran utilidad para la distribución de roles.
- La mayoría de los Miembros del Consejo son motivados por resultados prácticos que le retornen su inversión, les interesa la funcionalidad de las cosas, los procesos abiertos y flexibles y ser reconocidos por sus aportes e independencia.
- Los Miembros del Consejo muestran un nivel de desarrollo de competencias de desarrollado a moderadamente desarrollado.

5.8.1 Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia

Durante el período de enero a marzo de 2018, el equipo de Alta Gerencia (Presidencia Ejecutiva, Directores de Áreas y Gerentes Departamentales) fue evaluado de manera individual por la firma P&P Team Human Resources. Los resultados de las fortalezas y oportunidades detectadas en este proceso de evaluación fueron analizados en sesiones de retroalimentación individuales, en las cuales se elaboraron los planes de desarrollo que serán la base para el proceso de estructuración de los planes de carrera y sucesión en el banco.



A continuación, se presentan los resultados del Informe Diagnóstico General sobre el equipo de Alta Gerencia:

- El resultado promedio de la evaluación de razonamiento general fue de un ochenta y un por ciento (81%), correspondiente a un razonamiento alto en República Dominicana.
- Los miembros de la Alta Gerencia tienen una mayor concentración de los siguientes estilos conductuales: Conductor, Persuasor, Relacionador y Coordinador; lo que indica un adecuado balance en el equipo, dado que existe una distribución heterogénea que permite una buena distribución de roles.
- La mayoría de los miembros del equipo son motivados por resultados intelectuales que amplíen su comprensión y conocimiento en todos los aspectos, les interesa la funcionalidad, los procesos abiertos y flexibles, la independencia y el reconocimiento.
- El equipo muestra un nivel de desarrollo de competencias de “bien desarrollado” a “desarrollado”.

5.8.2 Evaluación de Desempeño de los Comités de Apoyo

En el año 2017, el Consejo de Administración definió que las evaluaciones de desempeño correspondientes a los Comités Internos se iban a postergar para finales del próximo ejercicio social, una vez se encontraran en completa aplicación los Reglamentos Internos que normarían las formalidades y funcionamientos de éstos.

En consecuencia de lo anterior, durante el 2018 este órgano de administración aprobó los Reglamentos Internos siguientes:

- Reglamento Interno del Comité de Auditoría, aprobado el 23 de enero de 2018.
- Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, aprobado el 23 de enero del 2018.
- Reglamento Interno del Comité de Gestión Integral de Riesgo, aprobado en fecha 22 de mayo de 2018.
- Reglamento Interno del Comité de Cumplimiento, aprobado el 19 de junio de 2018.
- Reglamento Interno del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), aprobado el 17 de julio de 2018
- Reglamento Interno del Comité de Tecnología y Seguridad de la Información, aprobado el 18 de diciembre de 2018.

Los criterios de evaluación tomados en cuenta fueron los siguientes:

- Los Comités de Apoyo que tenían sus Reglamentos Internos fueron evaluados conforme a las directrices establecidas en dichos documentos, con el objetivo de verificar el control eficaz del funcionamiento interno; mientras que los Comités de Apoyo que funcionaron durante el 2018 sin dicho Reglamento se evaluaron en base a lo establecido en el Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA, el cual fue aprobado en fecha 19 de enero de 2016.
- Adicionalmente, se evaluaron los aspectos siguientes: Asistencia a las sesiones para verificar la participación de los Miembros; Actas de las sesiones, para velar que se documenten adecuadamente las políticas y decisiones; e Informes al Consejo, para garantizar el cumplimiento del deber de información.



Los indicadores de desempeño tomados en cuenta al momento de determinar la calificación de la evaluación fueron: Fuerte, Aceptable, Necesita Mejorar y Débil; conforme a las definiciones que figuran en el Marco de Supervisión de Entidades de Intermediación Financiera: Enfoque de Supervisión Basada en Riesgos, emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

5.9 Capacitación y Desarrollo de los Miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2018 se ejecutó un intenso programa de formación para los miembros del Consejo de Administración de BANFONDESA, impartidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Asociación de Bancos de Ahorro y Crédito y Corporaciones de Crédito, Inc. (ABANCORD), la Red Dominicana de Microfinanzas (REDOMIF), reconocidas firmas y conferencistas internacionales.

A continuación, se presenta la matriz correspondiente a las horas de capacitación invertidas durante el 2018:

Tema	Horas	Fecha	Regulatoria	Proveedor	Participantes
1 Gobierno Corporativo	4	Junio	Sí	Moonshot Consulting	Consejo de Administración
2 Gobierno Corporativo	7	Julio	Sí	Moonshot Consulting	Consejo de Administración
3 Prevención de Lavado de Activos	4	Julio	Sí	ABANCORD	Presidente Comité de Gestión Integral de Riesgos
4 Gobernanza Estratégica: Mirando al Futuro	8	Septiembre	Sí	ABANCORD	Presidente Consejo de Administración
5 Mejores Prácticas de Comités de Auditoría	4	Septiembre	Sí	Nahun Frett	Miembros Comité de Auditoría Interna, Presidente Ejecutivo
6 Auditoría Impositiva	8	Octubre	Sí	Salas, Piantini & Asociados	Presidente Consejo de Administración y Presidente Comité de Auditoría Interna
7 Gestión de Riesgo – Definición de Apetito de Riesgo	1	Octubre	Sí	Interno BANFONDESA – Dirección de Gestión Integral de Riesgos	Miembros Consejo de Administración: Cristian Reyna, Mario Dávalos, Naby Lantigua, Marina Ortiz, Yudelka Flores, Carlos Iglesias, Juan Mera, Juan Carlos Ortiz y Fernando Puig.
8 Microfinanzas: Mirando al Futuro	8	Octubre	Sí	Red Dominicana de Microfinanzas (REDOMIF)	Presidente Consejo de Administración
9 Congreso Gestión Integral de Riesgos	8	Octubre	Sí	Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB)	Miembros Consejo de Administración: Cristian Reyna, Juan Mera, Mario Dávalos y Fernando Puig.



Tema	Horas	Fecha	Regulatoria	Proveedor	Participantes
10 Gobierno de TI y Gestión de los Riesgos Tecnológicos	4	Octubre	Sí	KPMG	Miembros Consejo de Administración: Cristian Reyna, Naby Lantigua, Yudelka Flores y Carlos Iglesias.
11 Prevención de Lavado de Activos	1	Noviembre	Sí	Interno BANFONDESA – Dirección de Gestión Integral de Riesgos	Consejo de Administración
12 Retos y Oportunidades del Sector Agroindustrial en Mercados de Exportación	4	Noviembre	No	Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN)	Vicepresidente Consejo de Administración
13 Servicio al Cliente	6	Noviembre	No	Link Gerencial Consultores – Formación 2.0	Presidente Consejo de Administración
14 Liderazgo	8	Diciembre	No	Link Gerencial Consultores – Formación 2.0	Presidente del Consejo de Administración
TOTAL	75				



6. *Auditoría* Interna y Externa

6.1 Auditoría Interna

La actividad de auditoría interna de BANFONDESA reporta al Comité de Auditoría y atiende los requerimientos de información que recibe de este en el ejercicio de sus funciones. Informa acerca de sus actividades al Consejo de Administración, a través de su Presidente, mediante actas preparadas al efecto.

El Departamento de Auditoría Interna efectúa sus trabajos de conformidad con los lineamientos establecidos en el Instructivo para la Función de Auditoría Interna emitido por la Superintendencia de Bancos, mediante Circular No.009/12 de fecha 19 de diciembre 2012, y las Normas para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

El Consejo de Administración, en su sesión de fecha 16 de octubre de 2018 y mediante Resolución No. 112-2018, aprobó la actualización al Mandato o Estatuto de Auditoría Interna, el cual define la autoridad, responsabilidades y objetivos que debe tener la función de auditoría interna dentro de BANFONDESA, las cuales son delegadas por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración.

Al cierre del período fiscal 2018, el Departamento de Auditoría Interna contaba con un equipo de trabajo de nueve (9) personas.

Auditoría Interna prepara cada año un Plan Anual de Auditoría basado en un ejercicio propio sobre la evaluación de los riesgos existentes del Banco. La planificación, ejecución y reporte del Plan corresponde exclusivamente al Departamento de Auditoría Interna. De las revisiones realizadas puede derivarse la formulación de recomendaciones de auditoría, que son priorizadas de acuerdo con su importancia relativa y sobre las cuales la Alta Gerencia realiza un estricto seguimiento.

El Comité de Auditoría, en su sesión de fecha 13 de diciembre de 2017, revisó a conformidad la propuesta del Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2018, el cual sería posteriormente sometido al Consejo de Administración. El Consejo conoció y aprobó el citado Plan en su sesión del 19 de diciembre de 2017.



Durante el período 2018 se ha evaluado la eficacia y correcto funcionamiento de los principales elementos del sistema de control interno de las unidades que han sido objeto de análisis, ya que se realizaron ochenta (80) auditorías a sucursales, abarcando el cien por ciento (100%) de estas, contactando el siete por ciento (7%) del total de los clientes y auditando un catorce por ciento (14%) del monto total de la Cartera de Créditos; adicionalmente se hicieron cuarenta y dos (42) trabajos de auditoría enfocados en el cumplimiento regulatorio, la tecnología de la información y los aspectos financieros. A continuación, se presenta un cuadro que refleja la cantidad de auditorías realizadas por cada una de las áreas indicadas precedentemente:

Tipos de Auditoría	Auditorías Efectuadas
Sucursales	80
Cumplimiento	7
Financieras	3
Tecnología	1
Especiales	4
Otros Trabajos	22
Seguimiento	5
Total	122

Durante el 2018, tanto el Comité de Auditoría como el Consejo de Administración fueron debidamente informados sobre los trabajos realizados por el Departamento de Auditoría Interna del Banco conforme a su Plan Anual, y de otros asuntos relacionados con esta función, a través de doce (12) sesiones ordinarias.

6.2 Auditoría Externa

El Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA establece que el Comité de Auditoría debe elevar al Consejo de Administración la propuesta de selección, nombramiento, recontractación y/o sustitución de la firma de auditoría externa.

En ese sentido, el Comité de Auditoría en su sesión ordinaria del 14 de febrero 2018, presentó el informe de “Evaluación a la Eficacia de la Auditoría Externa”, el cual señala que la Auditoría Externa ha estado en cumplimiento con los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría y en el Reglamento de Auditores Externos, así como la verificación del enfoque adoptado por la firma fue apropiado.

El Comité de Auditoría sometió ante el Consejo de Administración en reunión de fecha 16 de octubre de 2018, la recontractación de la firma de auditoría KPMG como auditores externos del Banco para el período 2018, la cual fue aprobada por el Consejo mediante su Resolución No. 116-2018, dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Auditores Externos aprobado por la Junta Monetaria, en fecha 5 de agosto de 2004.

El Comité de Auditoría se ha asegurado en todas sus sesiones ordinarias, de que la información financiera del año 2018 se elabore de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.



7. Aspectos Administrativos y Financieros

7.1 Estructura de Gestión de la Sociedad

Las designaciones de los ejecutivos de la Alta Gerencia son aprobadas por el Consejo de Administración en función de la evaluación de sus cualidades profesionales, técnicas, integridad, antecedentes, trayectoria y experiencia general; vinculada con la actividad financiera y microfinanciera en particular; a instancias del Comité de Nombramientos y Remuneraciones. La designación de dichos ejecutivos; es informada a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia del Mercado de Valores a través de los canales establecidos.

El literal a) del artículo 4 del Reglamento de Gobierno Corporativo de la Junta Monetaria, dictado en fecha 2 de julio de 2015, establece que conforman la Alta Gerencia:

“...los principales ejecutivos u órganos de gestión, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales de la entidad de intermediación financiera, que han sido previamente aprobadas por el Consejo...”

A continuación, los miembros de la Alta Gerencia de BANFONDESA al 31 de diciembre de 2018:

Nombre	Posición
Cristian Reyna	Presidente Ejecutivo
Eddy Pérez	Director de Negocios
Beatriz Mazutiel	Directora de Tecnología y Operaciones
Delia Olivares	Directora de Gestión Administrativa
Steffanie Ortega	Directora de Gestión Integral de Riesgos
Juan Lantigua	Gerente de Crédito y Sucursales - Zona Norte
Leonel Sepúlveda	Gerente de Crédito y Sucursales - Zona Sur
Anabel Moreta	Gerente de Captaciones
Raisa Valerio	Gerente de Mercadeo y Comunicaciones
Ilsa Silverio	Gerente de Contabilidad
César Céspedes	Gerente de Finanzas
Reynaldo Almonte	Gerente de Sistemas de Información Gerencial
Ninoska Tobal	Gerente de Legal
Norca Hernández	Gerente de Operaciones
Carmen Tejada	Gerente de Gestión de Proyectos y Procesos
Gioberty Tineo	Gerente de Seguridad Integral
Rafael Gómez	Gerente de Auditoría Interna



Dichos funcionarios fueron designados a unanimidad por el Consejo de Administración de BANFONDESA durante el 2018, en las reuniones celebradas en fechas 23 de enero, 19 de junio, 21 de agosto, 16 de octubre y 20 de noviembre.

7.2 Estados Financieros Auditados 2018 y Resumen de las Cifras de BANFONDESA

Al cierre del 2018, BANFONDESA cerró con Activos de RD\$5,056.84 millones; los Pasivos ascendieron a un monto de RD\$4,342.06 millones. Las Ganancias Netas fueron de RD\$131.62 millones, las cuales llevaron el Patrimonio a un valor de RD\$ 714.78 millones.

7.3 Evolución de los Negocios, de la Situación Financiera y el Resultado de las Operaciones

La Utilidad Neta de BANFONDESA en el año 2018 ascendió a RD\$131.62 millones; el Retorno sobre Patrimonio Promedio (ROE) fue de 20.28%, superando en más de 200 puntos básicos el ROE del año 2017. El Retorno sobre Activos Promedio (ROA) alcanzado fue de 2.73%.

7.4 Principales Inversiones Realizadas

En el 2018, las principales inversiones realizadas en Sucursales fueron las siguientes:

- Remodelación Oficinas del Edificio Corporativo.
- Remodelación Edificio para Sucursal de Licey.
- Remodelación de la Sucursal de Moca.

7.5 Eventos que Pudiesen Afectar la Situación Financiera de BANFONDESA: Justificación Contable

BANFONDESA se expone principalmente al riesgo crediticio, operacional, de mercado, de tasa de interés y de liquidez. El Banco mantiene un buen control de los riesgos de liquidez y de crédito, ya que el primero, históricamente, han sido gestionado de manera prudente por la Alta Gerencia; y el riesgo de crédito es bajo debido a la atomización de la cartera porque el crédito promedio en BANFONDESA es de cuarenta y cinco mil pesos (RD\$45,000).

El riesgo de tasa de interés está sujeto a las condiciones del mercado, pero la magnitud del impacto en la institución dependerá del manejo de la estructura de los activos y pasivos.

Basado en la brecha de activos y pasivos sensible a tasas con la que terminó el Banco en el 2018, se podría indicar que una variación en las tasas de 1% (100 puntos base) provocaría una variación aproximada en los ingresos de la institución de 0.29%.



7.6 Desempeño Financiero de BANFONDESA

En el año 2018 BANFONDESA tuvo un mejor desempeño financiero que en el 2017 en todos los indicadores relevantes, como se puede ver en la tabla a continuación:

Indicadores	Diciembre 2017	Diciembre 2018
Rentabilidad		
ROA	2.10%	2.73%
ROE	17.80%	20.28%
Costo/Ingreso	89.65%	83.73%
Calidad de Activos		
Cartera Vencida/Cartera Bruta	2.84%	1.97%
Provisión Cartera/Cartera Bruta	3.42%	2.49%
Provisión/Cartera Vencida	120.35%	126.03%
Capitalización		
Índice de Solvencia	17.54%	18.41%
Patrimonio/Activos Totales	12.54%	14.13%
Pasivo/Patrimonio	6.96	6.07

7.7 Principales Acuerdos Adoptados con otras Instituciones

Durante el año 2018, BANFONDESA realizó diversos acuerdos con el objetivo de fortalecer las relaciones comerciales e institucionales con otras entidades del sector. Asimismo, se formalizaron relaciones contractuales para dar curso a nuevos proyectos del Banco. A continuación, se mencionan aquellos que se han considerado de mayor alcance, a saber:

7.7.1 Alianza Global para una Banca con Valores (GABV)

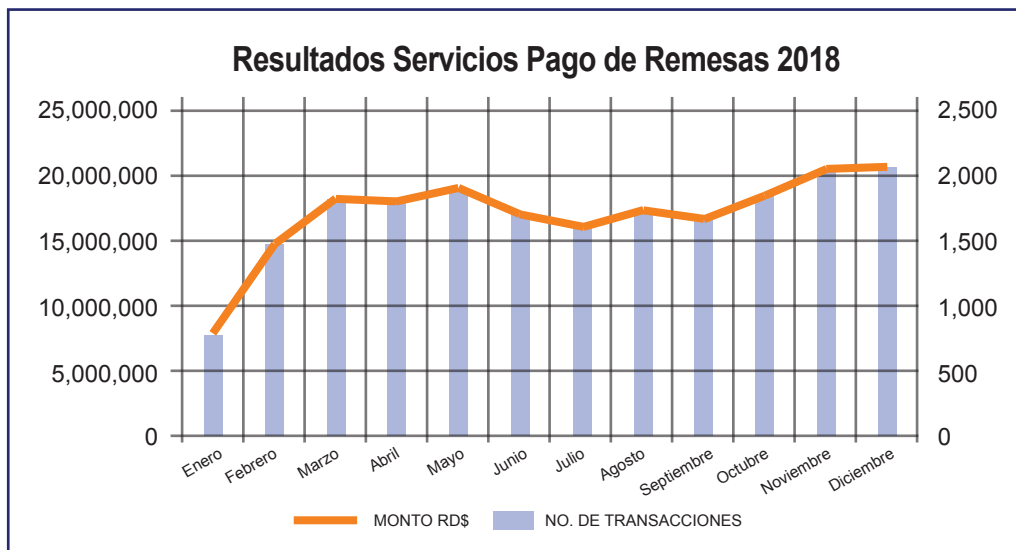
GABV es una red de bancos líderes de todo el mundo comprometidos en promover un cambio positivo en el sector bancario mundial, y crear conciencia en el sistema bancario para que sea más transparente, respalde la sostenibilidad económica, social y ambiental. GABV está compuesto por una amplia gama de instituciones bancarias que sirven a la economía real. BANFONDESA se une a esta red, ya que sus objetivos y valores están plenamente identificados con la visión de GABV.



7.7.2 Acuerdo de Remesas BHD León – BANFONDESA

En enero de 2018, BANFONDESA inició el pago masivo de remesas a través de ventanillas en toda su red de sucursales, operacionalizando la alianza firmada en diciembre de 2017 con el Banco BHD León, para cumplir con sus objetivos fundamentales de fortalecer el mercado dominicano de las remesas y ofrecer mayor acceso a comunidades rurales de la zona Norte del país.

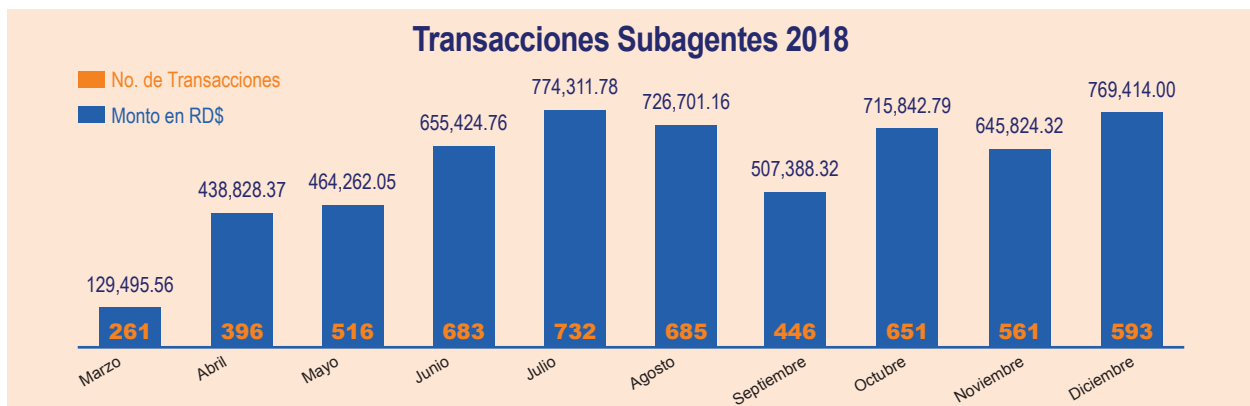
Desde enero a diciembre de 2018 se entregaron un total de 19,660 remesas, por un monto de RD\$203,549,883, distribuidas de la siguiente manera durante el año:



7.7.3 Proyecto Subagente Bancario (SAB) – Red Nuevos Servicios Financieros

A mediados del mes de marzo del 2018 inició la operación de los Subagentes Bancarios, y durante el año se realizó la apertura de las nueve (9) instalaciones previstas. A través de este canal, nuestros clientes pueden realizar consultas, pagos de préstamos, retiros y depósitos de cuentas de ahorros.

Hasta el 31 de diciembre de 2018 se han realizado un total de **5,524** transacciones, y se han recibido pagos por un monto de **RD\$5,827,493**.

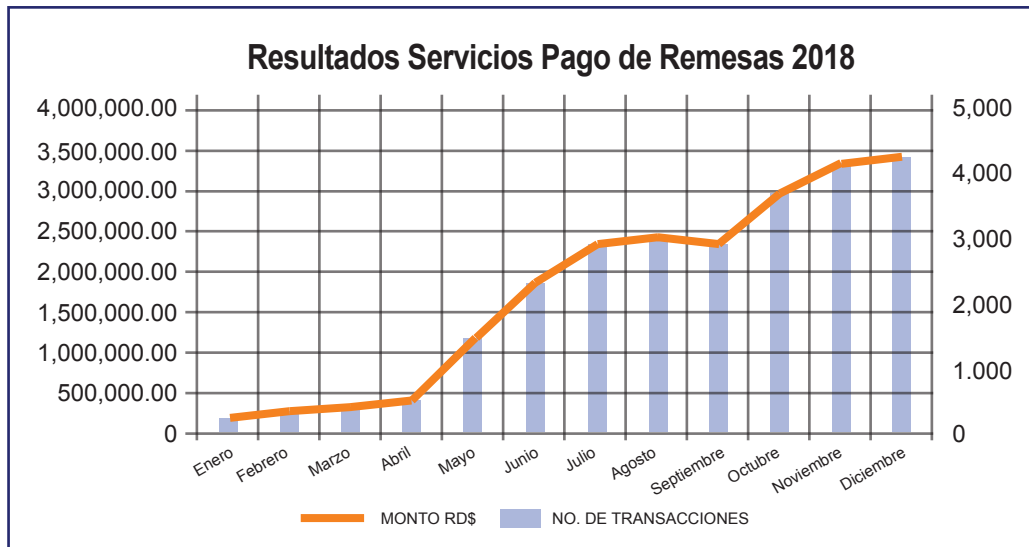




7.7.4 Proyecto PagaTodo – VIMENCA

A inicios del 2018, se formalizó un acuerdo con VIMENCA y se iniciaron las operaciones de PagaTodo en el banco. Este servicio permite el pago de facturas de servicios en las sucursales de BANFONDESA en todo el país, lo cual permite que sean más versátiles los servicios que ofrece el Banco a favor de sus clientes.

De enero a diciembre de 2018 se realizaron un total de **30,525** transacciones, por un monto total de **RD\$20,825,256**.



7.8 Presupuesto 2019

BANFONDESA espera cerrar al 31 de diciembre de 2019 con un total de Activos de cinco mil seiscientos ocho (RD\$5,608) millones de pesos; con unas Utilidades Netas después de Impuestos de ciento sesenta y nueve (RD\$169) millones de pesos; y un Patrimonio Neto de ochocientos ochenta y siete (RD\$887) millones de pesos.

7.9 Calificación Fitch Ratings

En el 2018, Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) en 'A-(dom)' y 'F2(dom)', respectivamente (ver Anexo IV).

Las calificaciones nacionales de BANFONDESA se derivan del perfil de la compañía, que considera su franquicia limitada en el mercado financiero dominicano y la concentración alta del fondeo del banco. Asimismo, las calificaciones consideran su calidad buena de activos y sus niveles adecuados de capitalización.



7.10 Sucursales: Localidades

BANFONDESA tiene presencia en todo el territorio nacional, a través de sus 59 sucursales, ubicadas en las regiones Cibao Central (12), Nordeste (11), Norcentral (8), Noroeste (8), Atlántico (7), Este (7), Sur (3), Santo Domingo (2) y Crédito Institucional (1). Se anexa a este informe una lista de las localidades donde se encuentran las mismas (Anexo I), y se indican las circulares administrativas mediante las cuales la Superintendencia de Bancos aprobó el inicio de sus operaciones, así como un mapa señalando la ubicación de dichas sucursales (ver Anexo II).

Adicionalmente, BANFONDESA tiene presencia a través de sus Subagentes Bancarios en varios puntos de la provincia de Santiago (3), y en las localidades siguientes: Santo Domingo (1), La Romana (1), San Francisco de Macorís (1), Sabana Iglesia (1), Puerto Plata (1) y Sabana Grande de Boya (1). Figura en el Anexo III de este Informe un mapa a través del cual se señala la ubicación de dichos Subagentes.

8. *Operaciones Vinculadas*

8.1 Operaciones entre la Sociedad, Accionistas y Miembros del Consejo

Al 31 de diciembre de 2018, BANFONDESA no ha formalizado ninguna operación comercial o civil con los Miembros del Consejo de Administración, pero sí ha formalizado relaciones comerciales con FONDESA, su accionista mayoritaria, las cuales han sido descritas en la sección 3.4) del presente informe.

El Banco aplica las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 (artículo 47, literales a y b), y los Reglamentos e Instructivos que la complementan, a todas sus relaciones con la casa matriz controlante, sus accionistas y las personas vinculadas directa o indirectamente con ellos.

Con carácter general, BANFONDESA tiene prohibido realizar operaciones con Miembros del Consejo de Administración, Administradores y empresas o personas vinculadas con ellos en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario a su clientela; y la asistencia financiera que en todo momento otorgue a empresas y personas vinculadas no puede exceder los siguientes porcentajes respecto de su responsabilidad patrimonial computable:

- i. Diez por ciento (10%) del Patrimonio Técnico a una sola persona individual, jurídica o grupo de riesgo; y
- ii. Dicho límite podría incrementarse hasta el veinte por ciento (20%) del Patrimonio Técnico, si las operaciones están garantizadas con hipotecas en primer rango o garantías reales en condiciones similares a ésta.

BANFONDESA no podrá otorgar créditos por un monto superior al cincuenta por ciento (50%) de su Patrimonio Técnico, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, al conjunto de los accionistas, administradores, miembros del Consejo de Administración, funcionarios y empleados del Banco, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine.

Al 31 de diciembre de 2018 BANFONDESA no tiene empresas filiales ni subsidiarias a la misma.



9. *Informe* sobre la Gestión de Riesgos

Durante el año 2018 BANFONDESA realizó avances importantes en la Implementación de su Plan Estratégico 2018-2021 y la adopción de buenas prácticas para la gestión de los riesgos actuales y potenciales.

Como órgano de apoyo al Consejo de Administración, en sus sesiones mensuales el Comité de Gestión Integral de Riesgos realizó evaluaciones, alertas y recomendaciones por tipo de riesgo, procurando en todo momento que las operaciones del Banco se ajusten a las estrategias y límites de exposición establecidos.

Dentro de las acciones encaminadas a lograr la consolidación y madurez de la Gestión Integral de Riesgos en 2018 se encuentran la Autoevaluación del Capital en función del riesgo, y la Declaración del Apetito de Riesgo por parte del Consejo de Administración a finales del año pasado. Así mismo, durante el mes de diciembre de 2018, el Banco firmó un acuerdo de financiamiento con el Banco Europeo de Inversiones y la Frankfurt School of Finance & Management que incluye una Asistencia Técnica con miras a fortalecer su gestión de riesgos.

9.1 Estrategias Generales Aplicadas para la Gestión del Riesgo

Dentro de las estrategias generales aplicadas para la gestión de los principales riesgos se incluyen las siguientes:

1. Estrategias para la Gestión del Riesgo de Crédito:

- Crecimiento sostenido de la cartera de créditos y el número de clientes.
- Gestión de los procesos de crédito conforme a las buenas prácticas y las disposiciones regulatorias aplicables al Sector Microcrédito.
- Fortalecimiento de la estructura de negocios y zonificación de clientes.
- Enfoque en inclusión financiera con un monto promedio en cartera de créditos menor a cincuenta mil pesos (RD\$50,000).
- Mejora continua del nivel de morosidad alcanzando un dos punto dos por ciento (2.2%) al cierre del 2018.
- Cobertura de provisiones / cartera vencida por encima del cien por ciento (100%).
- No otorgamiento de crédito a partes vinculadas, a excepción de los créditos al personal.
- Diversificación de la cartera de créditos en diferentes actividades económicas financiadas y zonas geográfica del territorio nacional.
- Monitoreo continuo de la calidad de la colocación mediante análisis de cosechas de créditos.



2. Estrategias para la Gestión del Riesgo de Liquidez y Mercado:

- Enfoque en captación minorista y generación de una cultura de ahorro en las familias de bajos ingresos.
- Disminución de la concentración en los veinte (20) mayores depositantes, pasando de cincuenta punto quince por ciento (50.15%) al cierre del 2017 a un treinta y siete punto noventa y uno (37.91%) al 31 de diciembre de 2018.
- Gestión Financiera y relaciones comerciales que permiten el acceso a diferentes fuentes de financiamiento a nivel nacional e internacional.
- Emisión de un segundo tramo de bonos corporativos por doscientos millones de pesos (RD\$200 millones).
- Obtención de la aprobación de la Superintendencia de Pensiones para captar recursos de corto plazo procedentes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's).
- Realización de Pruebas de Estrés y creación de un colchón de activos de alta liquidez para responder ante retiros anticipados.
- Medición y gestión permanente de la brecha de vencimiento entre activos y pasivos.

3. Estrategias para la Gestión del Riesgo Operacional:

- Definición, aprobación e implementación de políticas y procedimientos; enfatizando el control interno, la mitigación de riesgos y la eficiencia operativa.
- Implementación del Data Center Alterno en Panamá a través de KIO Networks, mejora del esquema de Recuperación de Desastres (DRP), así como la identificación, evaluación y mitigación continua de riesgos de Tecnología de la Información.
- Mejora en la gestión de riesgos asociados al factor personas: Alineación de la Estructura al Plan Estratégico, Evaluación de Competencias de todo el personal, actualización del Manual de Funciones y Descripciones de Puestos, Encuesta de Clima Laboral, implementación del Código de Ética y Conducta.
- Evaluación oportuna del riesgo asociado a nuevos productos, servicios y canales.

4. Estrategias para la Gestión del Riesgo de Incumplimiento Regulatorio y Lavado de Activos:

- Mejora en el índice general de cumplimiento regulatorio y régimen informativo ante el Banco Central, Superintendencia de Bancos y Superintendencia del Mercado de Valores.
- Adopción y respuesta proactiva a los requerimientos de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).
- Creación del Comité de Cumplimiento como órgano del Consejo de Administración.



- Alineación de las prácticas internas con las nuevas normativas en materia de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Evaluación periódica del riesgo de que el Banco sea utilizado para el lavado de activos, tomando acciones oportunas de mitigación.
- Formación continua del personal de Front y Back Office en lo relativo a mitigación de riesgos, como parte del proceso de vinculación y relación con los clientes.
- Información oportuna al Consejo de Administración y la Alta Gerencia sobre los aspectos relativos a Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y su impacto en las decisiones y operaciones del Banco.
- Contratación de Opinión Externa anual sobre el Programa de Cumplimiento.

9.2 Descripción de los Principales Tipos de Riesgos

En lo adelante se describen, de forma no limitativa, los principales tipos de riesgos inherentes a las operaciones que realiza BANFONDESA, y que son continuamente monitoreados y gestionados por el Banco:

Riesgo Reputacional: Es la probabilidad de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la percepción de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad.

Riesgo de Liquidez: Es la probabilidad que el Banco enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones, y por ello tenga la necesidad de conseguir recursos alternos o vender activos en condiciones desfavorables.

Riesgo de Crédito: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas debido al incumplimiento de la contraparte en las obligaciones pactadas en los contratos de crédito (Préstamos, Avales, Líneas de Crédito) e inversiones (Bonos, Acciones).

Riesgo Operacional: Es la probabilidad de que se produzcan pérdidas no previstas debido a errores en los procesos, personas, sistemas o por eventos externos.

Riesgo Tecnológico: Es la probabilidad de sufrir pérdidas debido a la afectación de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la Información o Infraestructura Tecnológica.

Riesgo de Mercado: Es la probabilidad de variación del precio o tasa de mercado en sentido adverso para la posición que tiene el banco, como consecuencia de las operaciones que ha realizado. Incluye variaciones en los tipos de interés de mercado y/o tasa de cambio.

Riesgo Legal: Es la probabilidad de incumplimiento con las leyes, reglas y prácticas; surge cuando los derechos y obligaciones legales de las partes, respecto a una transacción cualquiera, no están claramente establecidos.



9.3 Descripción de los Mecanismos de Mitigación

BANFONDESA gestiona sus riesgos conforme a las estrategias previamente indicadas, adoptando oportunamente los mecanismos necesarios de mitigación a través de las distintas instancias de su Gobierno Corporativo.

9.4 Políticas y Procedimientos contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Durante el año 2018, BANFONDESA actualizó el Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conforme a la Ley No. 155-17 sobre Lavado de Activos y las normas complementarias que rigen la materia.

En ese mismo orden, según lo requerido por la regulación vigente, se definió e implementó el “Manual de Políticas para la Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”.

Las políticas y procedimientos señalados constituyen el Marco de Gestión que establece los criterios de debida diligencia, obtención, verificación, actualización y conservación de la información de accionistas, clientes, proveedores y contrapartes, así como los procedimientos internos para prevención, monitoreo, detección y reporte de transacciones inusuales o sospechosas.

Como parte del Programa de Cumplimiento, durante el año 2018 se capacitó al personal de negocios, operaciones y gestores de relaciones con terceros, dotándoles de conocimientos y herramientas para mejorar sus gestiones de debida diligencia, cumplimiento con el deber de confidencialidad y prevención del riesgo de que el Banco sea utilizado para el Lavado de Activos.



10. *Relación* con los Accionistas

10.1 Cumplimiento Derecho de los Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de BANFONDESA, a través del cual se pueden acordar y ratificar todos los actos y operaciones de éste. La misma se constituye válidamente por la reunión de los propietarios de acciones o de sus representantes, quienes deben ser accionistas de la Sociedad, mediante las formalidades requeridas al efecto. Sus resoluciones, relativas a los asuntos de su competencia, obligan a todos los accionistas, aún disidentes y ausentes, cuando hayan sido adoptadas conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Tanto los Estatutos Sociales como el Manual de Gobierno Corporativo están orientados a fomentar la participación de los accionistas en la vida de la Sociedad, garantizándoles el acceso a la información corporativa y el reforzamiento de la tutela de sus intereses en el Gobierno de la Sociedad, a través de los siguientes derechos básicos:

- Tener acceso a toda clase de información objetiva que les permita tomar decisiones sobre el futuro de BANFONDESA y expresar su voto en las propuestas que se presenten para aprobación en las asambleas. Adicionalmente, podrán plantear por escrito todas las preguntas que entiendan pertinentes sobre la gestión que ha realizado el Consejo de Administración, el cual estará obligado a contestar en el curso de la sesión de la Asamblea de Accionistas correspondiente.
- Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias de Accionistas para la toma de decisiones fundamentales del negocio y de la vida de BANFONDESA, tales como: aprobación de las cuentas contables y estados financieros auditados, otorgar descargo a los funcionarios y al Consejo de Administración, modificación de los estatutos, incremento o modificación del capital y, en general, para todos aquellos efectos que determinen la ley y los estatutos.
- Hacer recomendaciones, presentar proyectos, emitir observaciones orientadas a mejorar el Gobierno Corporativo y la marcha de la organización, y tener acceso a elegir y a ser electo para los cargos del Consejo de Administración, contando con mecanismos para la evaluación y control tanto de los miembros del Consejo como de los administradores y altos ejecutivos, según lo establecen la ley y los estatutos.
- Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas.
- Acceder a la suscripción preferente en cualquier emisión de nuevas acciones.



Adicionalmente, BANFONDESA reconoce:

- 1-** El principio de “una acción, un voto”, por lo cual no existe ninguna restricción que limite de alguna manera el ejercicio del voto por los accionistas conforme a su participación;
- 2-** Que todo accionista puede hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas por un mandatario, el cual debe ser accionista;
- 3-** El derecho de información, ya que cualquier accionista podrá obtener, previo a la Asamblea General Ordinaria Anual, comunicación de los estados financieros auditados, de los informes de la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, y también de los proyectos de resoluciones;
- 4-** Que todo accionista de la Sociedad cuya participación represente por lo menos un cinco por ciento (5%) del Capital Social, tendrá el derecho de conocer en cualquier momento la condición económica y las cuentas de la Sociedad; y,
- 5-** Que los accionistas que representen al menos la décima parte (1/10) del Capital Suscrito y Pagado podrán solicitar la convocatoria a una Asamblea General de Accionistas.

Por su parte, tal y como lo reconoce el literal g), del Párrafo II, del artículo 42 de los Estatutos Sociales del Banco, el Consejo de Administración de BANFONDESA se reserva como facultad indelegable, la determinación de las políticas de transparencia de la información, incluyendo aquellas que se comunican a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.



11. *Procesos* Legales y Administrativos

11.1 Relación de las Sanciones Impuestas

En febrero de 2018, la Superintendencia de Bancos aplicó a BANFONDESA una sanción por la suma de cien mil pesos (RD\$100,000), por haber incurrido en las infracciones siguientes: *“Presentar retraso en la remisión de los documentos e informaciones que deban remitirse periódica y ocasionalmente a los entes de la Administración Monetaria y Financiera, al haber retransmitido los Estados Financieros Auditados Anuales correspondientes al cierre del 31 de diciembre 2016, con retraso de dieciséis (16) días”*; notificado mediante Circular Administrativa No. DA/0014/18 recibida en fecha 12 de febrero de 2018.

De igual manera, en abril de 2018 el Banco Central de la República Dominicana aplicó a BANFONDESA una sanción por un valor de diez mil quinientos pesos (RD\$10,500), por *“no haber observado oportunamente las disposiciones vigentes relativas al envío de informaciones al Banco Central, correspondientes al período octubre-diciembre de 2017”*. La inobservancia consistió en remitir con un (1) día de retraso el Análisis Diario correspondiente al período antes indicado; como se hizo constar en la Comunicación No.2044 sobre Notificación de Sanción, de fecha 12 de febrero de 2018, emitida por el Banco Central.

Por otro lado, BANFONDESA, en el mes de agosto de 2018, recibió una amonestación escrita mediante Circular Administrativa No. DA/0180/18 por la Superintendencia de Bancos. Esta amonestación fue aplicada por la causa siguiente: *“Retraso de diecinueve días en la retransmisión del Reporte Central de Riesgos, contentivo de los Formularios de Evaluación y Clasificación de Activos del trimestre enero-marzo de 2018”*.

11.2 Asuntos Legales y Relación de los Litigios en Curso

BANFONDESA contó con un equipo de personas encargado de manejar y dar seguimiento a todos los aspectos legales corporativos y de negocios que se presentaron en el Banco durante el 2018.

La Gerencia Legal se encargó principalmente de Asuntos Societarios, de las actas y reuniones del Consejo de Administración, de las Asambleas de Accionistas, de la documentación corporativa enviada a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia del Mercado de Valores, y de los temas regulatorios en general; mientras que, el Departamento de Formalización y Administración de Cartera gestionó los aspectos legales operativos. Dicho departamento ha reportado que existían a la fecha del cierre fiscal cuarenta y dos (42) procesos judiciales iniciados por el Banco, los cuales han sido manejados por oficinas de abogados externos.

Estas demandas son parte de la naturaleza de las operaciones bancarias, las cuales no constituyen - a juicio de los abogados y de la Gerencia Legal del Banco - ningún riesgo material o que pueda impedir la continuidad de las operaciones de BANFONDESA.



12. BANFONDESA como Emisor de Valores de Oferta Pública

12.1 Bonos Corporativos: Cumplimiento de las Condiciones de la Emisión

La Superintendencia del Mercado de Valores, en fecha 26 de mayo de 2017, aprobó a BANFONDESA el Programa de Emisiones de Oferta Pública de Valores Representativos de Deuda denominados Bonos Corporativos por un monto total de hasta quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000), mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 9 de mayo de 2017, el cual fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEM-110.

En ese mismo orden, el número asignado a BANFONDESA como Emisor de Valores en el Registro del Mercado de Valores y Productos es el SIVEV-050.

Respecto a la ejecución de dicho programa, se informa que BANFONDESA cumplió con las condiciones establecidas (respecto a la fecha y monto en el pago de intereses) que fueron establecidos en el Prospecto de Emisión, como también en el Prospecto Simplificado en cada Emisión, tanto para el primer tramo como para el segundo tramo.

El monto total que se colocó de dicho Bono Corporativo en el mercado fue la suma de trescientos millones de pesos (RD\$300,000,000.00), ya que BANFONDESA no tuvo necesidad de liquidez para requerir la emisión global autorizada.

12.2 Hechos Relevantes

De conformidad con lo establecido en el Capítulo II.2, Artículo 28, del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, promulgado el 7 de diciembre de 2012 mediante Decreto número 664-12, y de acuerdo a la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, al 31 de diciembre de 2018 BANFONDESA ha notificado los siguientes hechos relevantes:

Fecha	Hechos Relevantes
8 de mayo de 2018	Designación del Comité de Cumplimiento en BANFONDESA
9 de mayo de 2018	Remisión de Información Anual requerida por la Norma R-CNV-2016-15MV
14 de mayo de 2018	Aprobación de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRLI) al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de BANFONDESA por (RD\$500,000,000)
29 de mayo de 2018	Notificación de finalización de la Colocación Primaria correspondiente a la Segunda Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de BANFONDESA por (RD\$500,000,000)
26 de junio de 2018	Notificación de Salida Personal Clave
22 de junio de 2018	Notificación de Nombramientos Personal Clave
5 de julio de 2018	Notificación de Salida Personal Clave
9 de julio de 2018	Notificación de Salida Personal Clave
22 de agosto de 2018	Notificación de Nombramiento Personal Clave
17 de septiembre de 2018	Notificación de Salida Personal Clave
25 de septiembre de 2018	Notificación del nuevo Manual de Organización de BANFONDESA
23 de noviembre de 2018	Notificación de Salida Personal Clave



12.3 Comunicaciones al Representante de la Masa de Obligacionistas - Salas Piantini & Asociados

BANFONDESA ha respondido a todos los requerimientos que ha hecho el Representante de la Masa de Obligacionistas, dando cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el Contrato del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas, suscrito entre BANFONDESA y Salas Piantini & Asociados en fecha 19 de junio del 2017; y a las obligaciones que se establecen en el artículo 71 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, promulgado el 7 de diciembre de 2012, mediante Decreto número 664-12.

De conformidad con lo anterior, el Representante de la Masa de Obligacionistas ha remitido trimestralmente a la Superintendencia del Mercado de Valores los informes requeridos por ley, los cuales figuran publicados en la página Web de BANFONDESA.

12.4 Política de Información y Comunicación de la Sociedad con la Superintendencia de Valores y Otras Entidades Reguladoras

BANFONDESA ha decidido que todas las comunicaciones que se vayan a remitir a la Superintendencia de Bancos, Banco Central, Superintendencia del Mercado de Valores, a los demás actores que intervienen en el Mercado de Valores, así como a cualquier entidad pública y/o regulatoria, sean canalizadas y tramitadas a través del Departamento de Gestión Integral de Riesgos, independientemente de que la redacción de dichas misivas sean realizadas por los Departamentos Internos que son responsables de garantizar la ejecución de dichas gestiones y/o comunicaciones, como una manera de garantizar una comunicación efectiva y unificada.

Los abajo firmantes, Cristian Reyna Tejada y Fernando Mayobanex Puig Miller, ambos dominicanos, mayores de edad, casado el primero y soltero el segundo, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, titulares y portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 031-0082798-3 y 037-0000376-1, respectivamente, en sus calidades de Presidente y Secretario del Consejo de Administración del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA), CERTIFICAN que el presente Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), en su sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2019, y dan fe de su contenido, ya que las informaciones presentadas son veraces y corresponden con el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo realizados por BANFONDESA en el ejercicio social 2018, de todo lo cual se hacen responsables.

Cristian Reyna Tejada
Presidente del Consejo de Administración

Fernando Mayobanex Puig Miller
Secretario del Consejo de Administración

Anexos





Anexo I

Red de Sucursales

Sucursal	Circular SIB	Fecha Circular	Código Asignado
Edificio Corporativo	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-1-00-2501
Sucursal Principal	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-01-2501
Sosúa	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-02-1807
La Isabela	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-03-1808
Luperón	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-04-1806
Puerto Plata	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-05-1801
Jarabacoa	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-06-1303
Imbert	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-07-1804
Gaspar Hernández	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-08-0903
Las Terrenas	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-11-2003
Sánchez	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-12-2002
Villa Riva	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-13-0606
Zona Franca-Santiago	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-14-2501
Los Reyes	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-15-2501
Dajabón	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-17-0501
Maimón	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-18-2802
Cotuí	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-19-2401
Bonao	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-20-2801
Cevicos	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-21-2402
Navarrete	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-22-2502
Hato del Yaque	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-23-2501
Cienfuegos	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-24-2506
Gurabo	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-25-2501
Tamboril	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-26-2501
Pekín	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-27-2501
Villa González	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-28-2507
Santiago Rodríguez	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-29-2601
Villa Vásquez	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-30-1506
Las Matas de Santa Cruz	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-31-1504



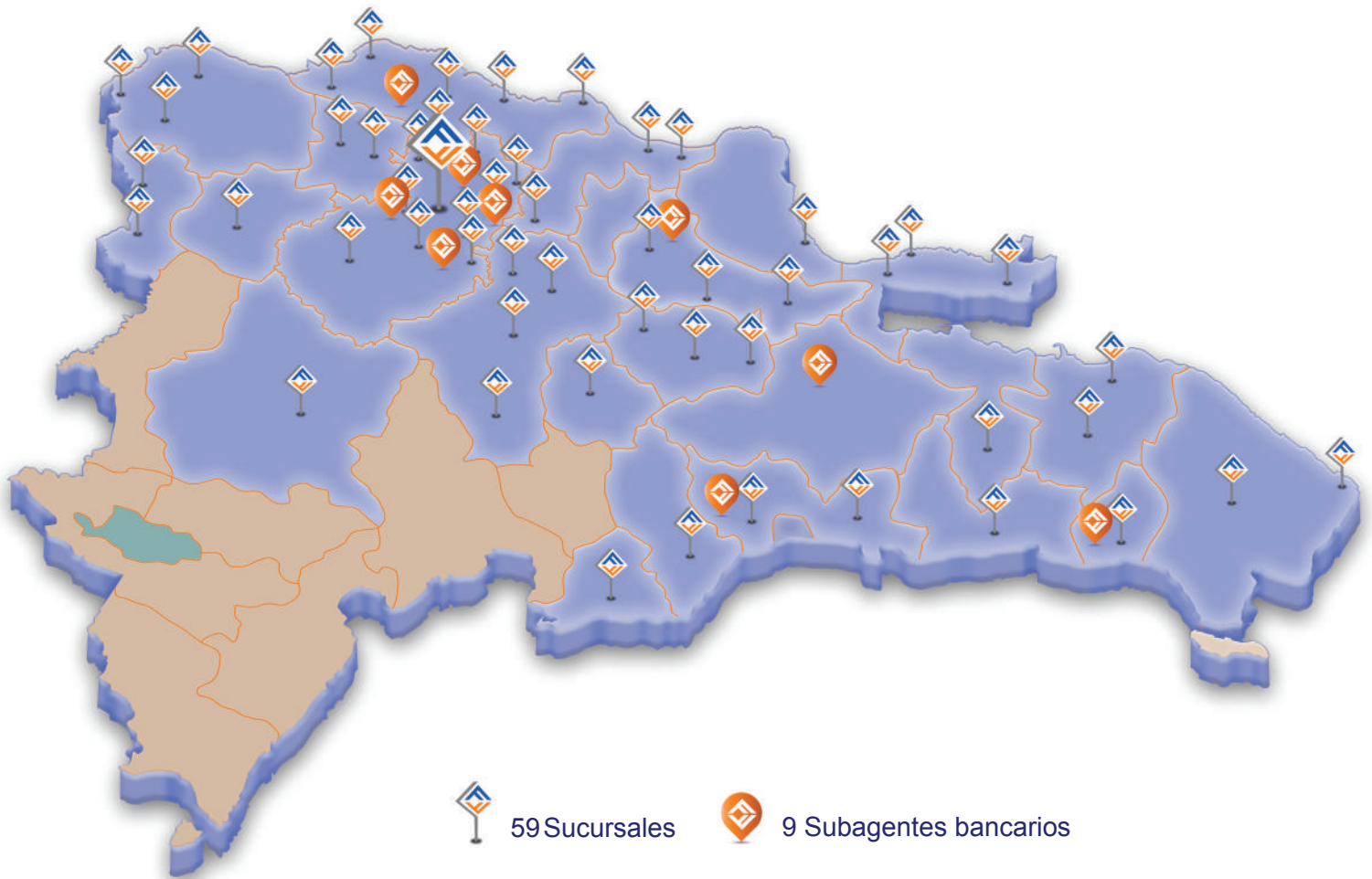
Red de Sucursales

Sucursal	Circular SIB	Fecha Circular	Código Asignado
Loma de Cabrera	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-32-0502
San Francisco de Macorís	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-33-0601
Salcedo	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-34-1901
Moca	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-35-0901
Castillo	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-36-0601
Licey	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-37-2504
Esperanza	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-38-2702
San José de las Matas	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-39-2505
Santo Domingo- Herrera	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-40-0101
Sabana de la Mar	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-41-3002
San Pedro de Macorís	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-42-2301
Hato Mayor	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-43-3001
La Romana	0364/15	20 de abril de 2015	11-067-2-45-1201
Miches	0364/15	20 de abril de 2015	11-67-2-46-0802
Samaná	0410/15	30 de abril de 2015	11-067-2-47-2001
Santiago- Calle del Sol	0410/15	30 de abril de 2015	11-067-2-48-2501
Mao	0410/15	30 de abril de 2015	11-067-2-50-2701
La Vega 1	0410/15	30 de abril de 2015	11-067-2-49-1301
Constanza	0410/15	30 de abril de 2015	11-067-2-51-1302
Fantino	0764/15	24 de julio de 2015	11-067-2-52-2403
San Cristóbal	Comunicado	16 de agosto de 2015	11-067-2-54-2101
Santo Domingo-San Vicente de Paúl	Comunicado	16 de agosto de 2015	11-067-2-55-3201
San Juan de la Maguana	Comunicado	16 de agosto de 2015	11-067-2-53-2201
Río San Juan	0944/15	26 de agosto de 2015	11-067-2-09-1404
Nagua	0944/15	26 de agosto de 2015	11-067-2-10-1401
Montecristi	0944/15	26 de agosto de 2015	11-067-2-16-1501
Cayetano Germosén	1151/15	8 de octubre de 2015	11-067-2-56-0902
Baní	1399	16 de noviembre de 2015	11-067-2-57-1701
Higüey	1541/15	9 de diciembre de 2015	11-067-2-44-1101
Bávaro	0033/16	8 de enero de 2016	11-067-2-58-1101
La Vega 2	1685/17	9 de agosto de 2017	11-067-2-59-1301



Anexo II

Mapa República Dominicana Presencia BANFONDESA





Anexo III

Asistencia Miembros del Consejo de Administración a Reuniones 2018

LEYENDA: **P**: Presente / **A**: Ausente

Sesiones Ordinarias

Nombres	Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total por Miembros
Cristian Reyna	Presidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Juan Mera	Vicepresidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Fernando Puig	Secretario	P	P	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P	11/12
Naby Lantigua	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Juan Carlos Ortiz	Vocal	P	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P	P	11/12
José Luis Rojas	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	A	P	P	P	P	11/12
Marina Ortiz	Vocal	A	P	P	P	P	P	A	P	P	P	P	A	9/12
Carlos Iglesias	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Mario Dávalos	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	11/12
Miguel Lama	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	A	P	P	P	11/12
Yudelka Flores	Vocal	P	P	A	P	P	P	P	A	A	P	P	P	9/12
Total por Reunión		10	11	10	10	10	11	10	9	10	11	11	9	

Sesiones Extraordinarias

Nombres	Posición	1	2	Total por Miembros
Cristian Reyna	Presidente	P	P	2
Juan Mera	Vicepresidente	P	P	2
Fernando Puig	Secretario	P	P	2
Naby Lantigua	Vocal	P	A	1
Juan Carlos Ortiz	Vocal	P	P	2
José Luis Rojas	Vocal	P	P	2
Marina Ortiz	Vocal	P	P	2
Carlos Iglesias	Vocal	P	P	2
Mario Dávalos	Vocal	P	P	2
Miguel Lama	Vocal	P	A	1
Yudelka Flores	Vocal	P	P	2
TOTAL POR REUNIÓN		11	9	



Anexo IV

**Calificaciones
Fitch Ratings**



Fitch Afirma Calificaciones Nacionales de BANFONDESA en A-(dom) y F2(dom); Perspectiva Estable



Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (BANFONDESA) en A-(dom) y F2(dom), respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable. El detalle de las calificaciones se presenta al final de este comunicado.

FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones nacionales de BANFONDESA se derivan del perfil de la compañía, que considera su franquicia limitada en el mercado financiero dominicano y la concentración alta del fondeo del banco. Asimismo, las calificaciones consideran su calidad buena de activos y sus niveles adecuados de capitalización.

La franquicia del banco es limitada toda vez que, a marzo de 2018, tiene una participación por activos de 0.30% dentro del sistema financiero dominicano. Fitch destaca que BANFONDESA es uno de los jugadores principales en las microfinanzas y ocupa una posición importante dentro de los bancos de ahorro y crédito; sin embargo, su enfoque en personas con escasos recursos y su tamaño pequeño dentro del sistema financiero dominicano incrementan la vulnerabilidad de la entidad al entorno operativo.

La cartera de BANFONDESA ha mantenido una morosidad baja (promedio 2013 a 2017: 0.96%) a pesar del riesgo inherente mayor a este tipo de negocio. A marzo de 2018, la calidad de cartera se ubicó en 1.27%, la cual continúa siendo favorable con respecto a sus pares (entidades locales dedicadas al negocio de las microfinanzas) y bancos de ahorro y crédito. El deterioro leve de la morosidad del banco en los periodos recientes se debe al impacto en la agricultura de los fenómenos climáticos en el país, y no debido a problemas estructurales del banco, ya que 13% de la cartera está concentrada en el sector agrícola.

Luego de 3 años de operación de BANFONDESA, los indicadores de capitalización mejoraron, pero continúan ajustados al compararse con los de sus pares con un perfil de riesgo similar. A marzo de 2018, el Capital Base según Fitch alcanzó 12.99%, mientras que la solvencia regulatoria fue de 17.02%, superior al límite regulatorio de 10%. Lo anterior se debe al compromiso de los accionistas de no repartir dividendos en los primeros 3 años de operación, los cuales se cumplen en 2018. Para 2019 y 2020 existe el compromiso de no declarar más de 50% de los dividendos, por lo cual se espera que los indicadores de capitalización continúen incrementando en el mediano plazo, aunque no con la misma velocidad a la que se ha evidenciado desde el 2015.



Largo Plazo **A-(dom)**, Perspectiva Estable

Corto Plazo **F2 (dom)**

Emisión de bonos corporativos **A-(dom)**

A pesar de los márgenes altos de la entidad, característicos del negocio de las microfinanzas, los indicadores de rentabilidad continúan comparando desfavorablemente con sus pares locales dedicados al mismo nicho.

El indicador de utilidad operacional sobre activos ponderados por nivel de riesgo se ubicó en 1.93% a marzo de 2018, inferior al que se evidenció por el promedio de sus pares con enfoque en el negocio de microfinanzas de 6.58%. Lo anterior se deriva en parte a los elevados niveles de provisiones por la expansión y deterioro de cartera, así como también una carga administrativa significativa. No obstante, Fitch resalta que el gasto por financiamiento obtenido con entidades financieras ha disminuido de manera importante, y por ende también el costo del fondeo, por lo cual espera que los indicadores de rentabilidad continúen mejorando, en línea con lo evidenciado a marzo de 2018.

BANFONDESA ha realizado grandes avances en mejorar la estructura de fondeo del banco. A diciembre del 2017 se evidenció una disminución de 53% del pasivo de corto plazo con entidades financieras locales y multilaterales. Este fondeo ha sido reemplazado por captaciones del público, las cuales para 2017 crecieron 117.57%. Sin embargo, la concentración en el fondeo continúa elevada, toda vez que a marzo del 2018 los 20 principales depositantes representan 50.85% del total de los depósitos.

SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

Mejoras permanentes en los niveles de rentabilidad y capitalización, además de conservar una calidad buena de cartera, podrían mejorar las calificaciones. Las calificaciones podrían afectarse ante deterioros de cartera (mora mayor que 90 días de 5%) y una disminución importante de la rentabilidad y capitalización (Capital Base según Fitch inferior a 12%).

Fitch afirmó las siguientes calificaciones a BANFONDESA:

- Calificación Nacional de Largo Plazo en A-(dom), Perspectiva Estable;
- Calificación Nacional de Corto Plazo en F2 (dom).
- Calificación Nacional de emisión de bonos corporativos en A-(dom)



Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

Actualización

Calificaciones

Escala Nacional

Largo Plazo	A-(dom)
Corto Plazo	F2(dom)
Bonos Corporativos	A-(dom)

Perspectiva

Escala Nacional, Largo Plazo	Estable
------------------------------	---------

Resumen Financiero

Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

(DOP millones)	30 sep 2018	31 dic 2017
Activos Totales (USD millones)	97.99	95.16
Activos Totales	4,885.5	4,586.7
Capital Total	679.4	583.2
Utilidad Operativa	96.4	28.3
Utilidad Neta	96.2	95.4
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo (%)	2.89	0.68
ROAE Operativo (%)	20.42	5.26
Capital Base según Fitch/Activos Ponderados por Riesgo Ajustados (%)	13.95	12.66
Préstamos Vencidos/Préstamos Brutos (%)	0.97	1.14
Préstamos/Depósitos de Clientes (%)	149.45	166.52

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions y estados financieros de Banfondesa.

Características de la Emisión de Deuda

Tipo de Instrumento	Bonos Corporativos
Monto	DOP500 millones
Año	2017
Vencimiento	2020
No. Registro	SIVEM-110

Fuente: Superintendencia de Valores.

Informe Relacionado

Perspectivas 2018: Bancos Latinoamericanos (Enero 17, 2018).

Metodologías Relacionadas

Metodología de Calificación Global de Bancos (Enero 9, 2017).

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Marzo 27, 2017).

Analistas

Liza Tello Rincón
+57 1 4846770 ext. 1620
liza.tellorincon@fitchratings.com

Larisa Arteaga
+1 809 563 2481
larisa.arteaga@fitchratings.com

Factores Clave de las Calificaciones

Franquicia Limitada: La franquicia de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (Banfondesa) es limitada dado que, a septiembre de 2018, tenía una participación por activos de 0.29% dentro del sistema financiero dominicano. Fitch Ratings destaca que Banfondesa es uno de los jugadores principales en las microfinanzas y ocupa una posición importante dentro de los bancos de ahorro y crédito; sin embargo, su enfoque en personas con escasos recursos y su tamaño pequeño dentro del sistema financiero dominicano incrementan la vulnerabilidad de la entidad al entorno operativo.

Morosidad Baja: La cartera de Banfondesa ha mantenido una morosidad baja (promedio 2013-2017: 0.96%) pese al riesgo inherente mayor a este tipo de negocio. A septiembre de 2018, la calidad de cartera fue de 0.97%, la cual continúa siendo favorable frente a sus pares (entidades locales dedicadas a las microfinanzas) y bancos de ahorro y crédito.

Mejoras en Capitalización: Después de 3 años de operación, los indicadores de capitalización mejoraron, pero siguen ajustados frente a pares con un perfil de riesgo similar. A septiembre de 2018, el Capital Base según Fitch fue de 13.95%, mientras que la solvencia regulatoria de 18.29%, superior al límite regulatorio de 10%. Esto se debe al compromiso de los accionistas de no repartir dividendos en los primeros 3 años de operación, los cuales se cumplen en 2018. Para 2019 y 2020 existe el compromiso de no declarar más de 50% de los dividendos, por lo cual se espera que los indicadores de capitalización sigan al alza en el mediano plazo, pero no con la misma velocidad a la que se ha reflejado desde 2015.

Rentabilidad Presionada: Pese a márgenes altos, característicos de las microfinanzas, los indicadores de rentabilidad siguen desfavorables con sus pares locales del mismo nicho. La utilidad operacional sobre activos ponderados por nivel de riesgo fue de 2.89% a septiembre de 2018, inferior al promedio de sus pares con enfoque en microfinanzas. Esto deriva en parte de los niveles altos de provisiones por la expansión y deterioro de cartera, así como de una carga administrativa significativa. Aun así, Fitch resalta que el gasto por financiamiento obtenido con entidades financieras ha bajado de forma importante, y por ende, también el costo del fondeo; la agencia espera que la rentabilidad siga mejorando, acorde a lo reflejado a septiembre de 2018.

Mejoras en el Fondeo: El banco ha hecho grandes avances en mejorar su estructura de fondeo. A diciembre de 2017, bajó 53% el pasivo de corto plazo con entidades financieras locales y multilaterales. Este fondeo ha sido reemplazado por captaciones del público, las cuales crecieron 117.57 % en diciembre de 2017. Fitch resalta los esfuerzos de la entidad para reducir la concentración en el fondeo; no obstante, considera que esta continúa en niveles elevados, dado que a septiembre de 2018 los 20 principales depositantes representaron 34% del total de los depósitos.

Emisión de Deuda: Los bonos corporativos con vencimiento en 2020 no tienen ninguna subordinación o garantía, por lo que sus calificaciones están alineadas a las de la entidad.

Sensibilidad de las Calificaciones

Mejoras permanentes en niveles de rentabilidad y capitalización, y el conservar una buena calidad de cartera podría mejorar las calificaciones en el largo plazo. Las calificaciones podrían afectarse ante deterioros de cartera (mora mayor a 90 días de 5%) y una disminución importante de la rentabilidad y capitalización (Capital Base según Fitch inferior a 12%).



Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. – Estado de Resultados

	Sep 2018 ^a			Dic 2017 ^a		Dic 2016		Dic 2015	
	Estados Financieros Internos (USD millones)	Estados Financieros Internos	Como % de Activos Productivos	Cierre Fiscal	Como % de Activos Productivos	Cierre Fiscal	Como % de Activos Productivos	Cierre Fiscal	Como % de Activos Productivos
(DOP millones)									
Ingresos por Intereses sobre Préstamos	18.4	916.5	29.48	1.196.5	30.82	1.087.1	28.37	590.9	20.40
Otros Ingresos por Intereses	0.4	18.2	0.59	14.6	0.37	3.2	0.08	1.9	0.07
Ingresos por Dividendos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Ingreso Bruto por Intereses y Dividendos	18.7	934.7	30.06	1.211.1	31.19	1.090.4	28.46	592.8	20.46
Gastos por Intereses sobre Depósitos de Clientes	3.7	182.1	5.86	171.6	4.42	86.6	2.26	22.4	0.77
Otros Gastos por Intereses	1.1	56.5	1.82	167.8	4.32	207.3	5.41	136.2	4.70
Total de Gastos por Intereses	4.8	238.7	7.68	339.4	8.74	293.8	7.67	158.6	5.47
Ingreso Neto por Intereses	14.0	696.0	22.39	871.7	22.45	796.6	20.79	434.2	14.99
Comisiones y Honorarios Netos	2.6	127.5	4.10	90.1	2.32	96.7	2.52	83.7	2.89
Ganancia (Pérdida) Neta en Venta de Títulos Valores y Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Ganancia (Pérdida) Neta en Activos a Valor Razonable a través del Estado de Resultados	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	n.a.	n.a.	0.0	0.00
Ganancia (Pérdida) Neta en Otros Títulos Valores	(0.0)	(0.0)	(0.00)	0.0	0.00	n.a.	n.a.	0.0	0.00
Ingreso Neto por Seguros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Ingresos Operativos	(0.2)	(8.9)	(0.29)	(13.2)	(0.34)	(15.0)	(0.39)	(11.3)	(0.39)
Total de Ingresos Operativos No Financieros	2.4	118.6	3.81	76.9	1.98	81.7	2.13	72.4	2.50
Ingreso Operativo Total	16.3	814.6	26.20	948.6	24.43	878.3	22.92	506.6	17.49
Gastos de Personal	8.0	399.4	12.85	482.3	12.42	442.1	11.54	238.7	8.24
Otros Gastos Operativos	5.7	285.4	9.18	363.2	9.35	325.6	8.50	197.5	6.82
Total de Gastos Operativos	13.7	684.8	22.03	845.5	21.78	767.7	20.04	436.2	15.06
Utilidad/Pérdida Operativa Tomada como Patrimonio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Utilidad Operativa antes de Provisiones	2.6	129.7	4.17	103.0	2.65	110.5	2.88	70.4	2.43
Cargo por Provisiones para Préstamos	0.6	32.2	1.04	74.8	1.93	46.8	1.22	30.0	1.04
Cargo por Provisiones para Títulos Valores y Otros Préstamos	0.0	1.1	0.04	0.0	0.00	2.0	0.05	0.0	0.00
Utilidad Operativa	1.9	96.4	3.10	28.3	0.73	61.7	1.61	40.4	1.39
Utilidad/Pérdida No Operativa Tomada como Patrimonio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Deterioro de Plusvalía	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Ingresos No Recurrentes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Gastos No Recurrentes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Cambio en Valor Razonable de la Deuda	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Ingresos y Gastos No Operativos	0.7	35.5	1.14	102.6	2.64	82.1	2.14	8.3	0.29
Utilidad antes de Impuestos	2.6	131.9	4.24	130.9	3.37	143.8	3.75	48.7	1.68
Gastos de Impuestos	0.7	35.7	1.15	35.5	0.91	41.4	1.08	0.2	0.01
Ganancia/Pérdida por Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Utilidad Neta	1.9	96.2	3.10	95.41	2.46	102.4	2.67	48.5	1.67
Cambio en Valor de Inversiones Disponibles para la Venta	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Revaluación de Activos Fijos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Diferencias en Conversión de Divisas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Ganancia/Pérdida en Otras Utilidades Integrales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Utilidad Integral según Fitch	1.9	96.2	3.10	95.4	2.46	102.4	2.67	48.5	1.67
Nota: Utilidad Atribuible a Intereses Minoritarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Nota: Utilidad Neta Después de Asignación a Intereses Minoritarios	1.9	96.2	3.10	95.4	2.46	102.4	2.67	48.5	1.67
Nota: Dividendos Comunes Relacionados al Período	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Nota: Dividendos Preferentes e Intereses sobre Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio Relacionados con el Período	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Tipo de Cambio: Sep 2018 - USD1=49.8591; Dic 2017: USD1 = DOP48.1989. n.a. – no aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions y estados financieros interinos y auditados de Banfondesa.



Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. – Balance General

	Sep 2018 ^a			Dic 2017 ^a		Dic 2016		Dic 2015	
	Estados Financieros Internos (USD millones)	Estados Financieros Internos	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos
(DOP millones)									
Activos									
Préstamos									
Préstamos Hipotecarios Residenciales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Préstamos Hipotecarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Préstamos al Consumo/Personales	41.4	2,066.0	42.29	1,886.6	41.13	1,719.3	39.58	1,272.9	38.91
Préstamos Corporativos y Comerciales	39.3	1,960.1	40.12	1,985.5	43.29	1,966.3	45.26	1,652.5	50.52
Otros Préstamos	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00
Menos: Reservas para Pérdidas Crediticias	2.2	111.8	2.29	132.4	2.89	91.2	2.10	63.4	1.94
Préstamos Netos	78.5	3,914.3	80.12	3,739.7	81.53	3,594.4	82.74	2,862.0	87.49
Préstamos Brutos	80.8	4,026.1	82.41	3,872.1	84.42	3,685.6	84.84	2,925.4	89.43
Nota: Préstamos Vencidos Incluidos Arriba	0.8	39.2	0.80	44.2	0.96	26.5	0.61	39.8	1.22
Nota: Deduciones Específicas por Pérdida de Préstamos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Activos Productivos									
Préstamos y Operaciones Interbancarias	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	n.a.	n.a.	0.0	0.00
Repos y Colaterales en Efectivo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Títulos Valores Negociables y su Valor Razonable a través de Resultados	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	n.a.	n.a.	0.0	0.00
Títulos Valores Disponibles para la Venta	1.0	50.1	1.03	0.0	0.00	n.a.	n.a.	0.0	0.00
Títulos Valores Mantenidos al Vencimiento	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	n.a.	n.a.	0.0	0.00
Otros Títulos Valores	3.9	192.3	3.94	143.0	3.12	237.4	5.47	35.0	1.07
Total de Títulos Valores	4.9	242.4	4.96	143.0	3.12	237.4	5.47	35.0	1.07
Nota: Títulos Valores del Gobierno Incluidos Arriba	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Nota: Total de Valores Pignorados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Inversiones en Empresas Relacionadas	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	n.a.	n.a.	0.0	0.00
Inversiones en Propiedades	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Activos de Seguros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Activos Productivos	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	n.a.	n.a.	0.0	0.00
Total de Activos Productivos	83.4	4,156.7	85.08	3,882.7	84.65	3,831.8	88.21	2,897.0	88.56
Activos No Productivos									
Efectivo y Depósitos en Bancos	7.0	350.8	7.18	347.1	7.57	195.3	4.50	97.6	2.98
Nota: Reservas Obligatorias Incluidas Arriba	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Bienes Adjudicados	0.0	0.1	0.00	0.1	0.00	n.a.	n.a.	0.0	0.00
Activos Fijos	2.6	127.9	2.62	135.6	2.96	101.7	2.34	100.7	3.08
Plusvalía	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Intangibles	1.1	56.2	1.15	56.2	1.23	n.a.	n.a.	0.0	0.00
Activos por Impuesto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Activos por Impuesto Diferido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Activos	3.9	193.7	3.97	164.9	3.59	215.3	4.96	175.9	5.38
Total de Activos	98.0	4,885.5	100.00	4,586.7	100.00	4,344.1	100.00	3,271.2	100.00

Tipo de Cambio: Sep 2018 - USD1=49.8591; Dic 2017: USD1 = DOP48.1989. n.a. – no aplica. Continúa en página siguiente.
Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions y estados financieros interinos y auditados de Banfondesa.



Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. – Balance General (Continuación)

	Sep 2018 ^a			Dic 2017 ^a		Dic 2016		Dic 2015	
	Estados Financieros Internos (USD millones)	Estados Financieros Internos	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos
(DOP millones)									
Pasivos y Patrimonio									
Pasivos que Devengan Intereses									
Total de Depósitos de Clientes	54,0	2.694,0	55,14	2.325,3	50,70	1.068,7	24,60	472,7	14,45
Depósitos de Bancos	0,0	1,0	0,02	1,4	0,03	0,0	0,00	0,0	0,00
Repos y Colaterales en Efectivo	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00	n.a.	n.a.	0,0	0,00
Otros Depósitos y Obligaciones de Corto Plazo	14,4	718,9	14,71	937,0	20,43	2.016,9	46,43	1.755,3	53,66
Depósitos de Clientes y Fondo de Corto Plazo	68,5	3.413,8	69,88	3.263,7	71,16	3.085,6	71,03	2.228,0	68,11
Obligaciones Sénior a Más de 1 Año	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Obligaciones Subordinadas	11,8	588,9	12,05	588,9	12,84	588,9	13,56	588,9	18,00
Bonos Garantizados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otras Obligaciones	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondo de Largo Plazo	11,8	588,9	12,05	588,9	12,84	588,9	13,56	588,9	18,00
Nota: Del cual Madura en Menos de 1 Año	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Obligaciones Negociables	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondo	80,3	4.002,7	81,93	3.852,6	84,00	3.674,5	84,59	2.816,9	86,11
Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondo y Derivados	80,3	4.002,7	81,93	3.852,6	84,00	3.674,5	84,59	2.816,9	86,11
Pasivos que No Devengan Intereses									
Porción de la Deuda a Valor Razonable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Reservas por Deterioro de Créditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Reservas para Pensiones y Otros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Pasivos por Impuesto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Pasivos por Impuesto Diferido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Pasivos Diferidos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Pasivos de Seguros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Pasivos	4,1	203,3	4,16	150,9	3,29	181,9	4,19	168,9	5,16
Total de Pasivos	84,4	4.206,1	86,09	4.003,5	87,29	3.856,4	88,77	2.985,8	91,28
Capital Híbrido									
Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Deuda	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Patrimonio									
Capital Común	13,6	679,4	13,91	583,2	12,71	487,8	11,23	285,4	8,72
Interés Minoritario	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Reservas por Revaluación de Títulos Valores	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Reservas por Revaluación de Posición en Moneda Extranjera	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Revaluación de Activos Fijos y Otras Acumulaciones de Otros Ingresos Ajustados	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00	n.a.	n.a.	0,0	0,00
Total de Patrimonio	13,6	679,4	13,91	583,2	12,71	487,8	11,23	285,4	8,72
Nota: Patrimonio Más Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio	13,6	679,4	13,91	583,2	12,71	487,8	11,23	285,4	8,72
Total de Pasivos y Patrimonio	98,0	4.885,5	100,00	4.586,7	100,00	4.344,1	100,00	3.271,2	100,00
Nota: Capital Base según Fitch	12,5	623,2	12,76	526,9	11,49	487,8	11,23	285,4	8,72

Tipo de Cambio: Sep 2018 - USD1=49,8591; Dic 2017: USD1 = DOP48,1989. n.a. – no aplica.
Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions y estados financieros interinos y auditados de Banfondesa.



Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. – Resumen Analítico

(%)	Sep 2018	Dic 2017	Dic 2016	Dic 2015
Indicadores de Intereses				
Ingresos por Intereses/Activos Productivos Promedio	30.41	31.37	32.91	22.01
Ingresos por Intereses sobre Préstamos/Préstamos Brutos Promedio	31.25	31.76	32.56	21.79
Gastos por Intereses sobre Depósitos de Clientes/Depósitos de Clientes Promedio	9.17	10.56	11.19	7.76
Gastos por Intereses/Pasivos que Devengan Intereses Promedio	7.86	8.97	9.27	6.03
Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	22.64	22.58	24.04	16.12
Ingreso Neto por Intereses Menos Cargo por Provisiones para Préstamos/Activos Productivos Promedio	21.60	20.64	22.63	15.01
Ingreso Neto por Intereses Menos Dividendos de Acciones Preferentes/Activos Productivos Promedio	22.64	22.58	24.04	16.12
Otros Indicadores de Rentabilidad Operativa				
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	2.89	0.68	1.49	1.11
Gastos No Financieros/Ingresos Brutos	84.08	89.14	87.41	86.10
Provisiones para Préstamos y Títulos Valores/Utilidad Operativa antes de Provisiones	25.66	72.56	44.19	42.61
Utilidad Operativa/Activos Totales Promedio	2.65	0.63	1.64	1.33
Ingresos No Financieros/Ingresos Brutos	14.56	8.10	9.30	14.29
Gastos No Financieros/Activos Totales Promedio	18.83	18.77	20.45	14.38
Utilidad Operativa antes de Provisiones/Patrimonio Promedio	27.47	19.16	26.76	24.87
Utilidad Operativa antes de Provisiones/Activos Totales Promedio	3.57	2.29	2.94	2.32
Utilidad Operativa/Patrimonio Promedio	20.42	5.26	14.94	14.27
Otros Indicadores de Rentabilidad				
Utilidad Neta/Patrimonio Total Promedio	20.38	17.74	24.79	17.13
Utilidad Neta/Activos Totales Promedio	2.65	2.12	2.73	1.60
Ingreso Ajustado por Fitch/Patrimonio Total Promedio	20.38	17.74	24.79	17.13
Ingreso Ajustado por Fitch/Activos Totales Promedio	2.65	2.12	2.73	1.60
Impuestos/Utilidad antes de Impuestos	27.04	27.12	28.81	0.41
Utilidad Neta/Activos Ponderados por Riesgo	2.88	2.29	2.47	1.33
Capitalización				
Capital Base según Fitch/Activos Ponderados por Riesgo Ajustados	13.95	12.66	11.77	7.83
Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	12.90	11.63	11.23	8.72
Patrimonio/Activos Totales	13.91	12.71	11.23	8.72
Indicador de Apalancamiento de Basilea	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Regulatorio (Tier 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Regulatorio (Tier 1) Completamente Implementado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Regulatorio (Tier 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Total	18.29	17.54	13.92	10.29
Préstamos Vencidos menos Reservas para Pérdidas Crediticias/Capital Base según Fitch	(11.66)	(16.74)	(13.26)	(8.27)
Préstamos Vencidos menos Reservas para Pérdidas Crediticias/Patrimonio	(10.69)	(15.12)	(13.26)	(8.27)
Dividendos Pagados y Declarados en Efectivo/Utilidad Neta	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Activos Ponderados por Riesgo/Activos Totales	91.45	90.76	95.42	111.39
Activos Ponderados por Riesgo (Método Estándar)/Activos Ponderados por Riesgo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Activos Ponderados por Riesgo (Método Avanzado)/Activos Ponderados por Riesgo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Calidad de Préstamos				
Préstamos Vencidos/Préstamos Brutos	0.97	1.14	0.72	1.36
Crecimiento de los Préstamos Brutos	3.98	5.06	25.98	n.a.
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos	285.35	299.43	344.10	159.30
Cargo por Provisiones para Préstamos/Préstamos Brutos Promedio	1.10	1.98	1.40	1.11
Crecimiento de los Activos Totales	6.51	5.58	32.80	n.a.
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Brutos	2.78	3.42	2.47	2.17
Castigos Netos/Préstamos Brutos Promedio	1.42	0.41	0.57	n.a.
Préstamos Vencidos Más Activos Adjudicados/Préstamos Brutos Más Activos Adjudicados	0.98	1.15	0.72	1.36
Fondeo y Liquidez				
Préstamos/Depósitos de Clientes	149.45	166.52	344.86	618.87
Indicador de Cobertura de Liquidez	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Depósitos de Clientes/Fondeo Total (Excluyendo Derivados)	67.30	60.36	29.08	16.78
Activos Interbancarios/Pasivos Interbancarios	0.00	0.00	n.a.	n.a.
Indicador de Fondeo Estable Neto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Crecimiento de los Depósitos de Clientes Totales	15.86	117.57	126.09	n.a.

n.a. – no aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions y estados financieros interinos y auditados de Banfondesa.



Las calificaciones señaladas fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE [HTTPS://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](https://fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LÍDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2018 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificación crediticia publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".



BANFONDESA,

*un banco
de relaciones*